



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 300 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXV

Managua, Miércoles 01 de Septiembre de 2021

No. 164

SUMARIO

CASA DE GOBIERNO

Pág.

Acuerdo Presidencial No. 153-2021.....8810

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Contratación Simplificada N° 06-2021.....8810

Acuerdo Ministerial MIFIC N° 018-2021.....8811

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Convocatoria LS-006-2021.....8812

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Resolución Administrativa de Adjudicación N° 60-2021.....8813

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Publicación Provisional de Candidatos “Elecciones Generales 2021”.....8815

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....8846

Cartel.....8851

Aviso Legal de Subasta.....8851

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....8851

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**
ACUERDO PRESIDENCIAL No. 153-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO
I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua continuar fortaleciendo los lazos de Amistad y Cooperación con las Naciones Hermanas del Gran Caribe, por lo que la República de Nicaragua reconoce los invaluable aportes de la Excelentísima Embajadora **Doctora June Soomer, Secretaria General de la Asociación de Estados del Caribe, AEC**, (2016-2020), a favor de la Protección y Desarrollo Sostenible del Mar Caribe, patrimonio común de nuestros Pueblos, para las Generaciones Presentes y Futuras; y por sus contribuciones para la preservación del Gran Caribe como Zona de Paz y Cooperación, en correspondencia con la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

II

La Embajadora Doctora **June Soomer**, fue una gran colaboradora de Nicaragua para lograr la celebración de la VIII Reunión de Jefes de Estado y Gobierno de la de la Asociación de Estados del Caribe, AEC, el 30 de Marzo de 2019, en la Ciudad de Managua, contando con la participación de los Estados Miembros, Miembros Asociados, Miembros Observadores y Organizaciones Observadores de la AEC y en la cual se aprobó la Declaración de Managua: “Uniendo Esfuerzos en el Caribe para enfrentar el Cambio Climático.”

III

La Embajadora Doctora **June Soomer**, en su calidad de Secretaria General de la AEC, realizó tres visitas a Nicaragua en los años 2018 y 2019, conociendo las Ciudades de Managua, Masaya, Granada y Bluefields; sosteniendo reuniones con Autoridades Nacionales, Regionales y Municipales y expresando su voluntad de contribuir al fortalecimiento de los vínculos políticos, comerciales, culturales y académicos entre Nicaragua y el Gran Caribe.

IV

La Embajadora Doctora **June Soomer**, visitó la Ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, en el mes de Marzo del año 2018, durante la cual sostuvo reuniones con las Autoridades del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur, la Alcaldía Municipal de Bluefields, Líderes Comunales Afrodescendientes e Indígenas y autoridades de las Universidades Comunitarias e Interculturales, BICU y URACCAN.

V

La Embajadora Doctora **June Soomer**, ha expresado su voluntad y compromiso invariable de continuar promoviendo las relaciones solidarias y fraternas entre los Pueblos y Países del Gran Caribe.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de “Gran Cruz”, a la Excelentísima Embajadora Doctora **June Soomer**, Secretaria General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), durante el período 2016-2020.

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo Presidencial a la Excelentísima Embajadora Doctora **June Soomer**, Secretaria General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), durante el período 2016-2020.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 2021-03069 - M. 77825700 - Valor - C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) de conformidad a lo dispuesto Arto. 58 (Procedencia de la Contratación Simplificada) inciso 8) de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” les informa que a partir del **Miércoles, 01 de septiembre del año en curso** será publicado en el Portal electrónico www.nicaragua.compra.gob.ni la Convocatoria para la Contratación Simplificada N°06-2021 denominada **Contratación de los Servicios Profesionales de un Experto Técnico para Evaluar la Magnitud de Fuerza en la Evaluación de Vigilancia al Laboratorio de Calibración del Instituto Nicaragüense del Cemento y del Concreto (INCYC)**.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

(f) **Ana Fabiola Castillo Aráuz**, Directora de la Unidad de Adquisiciones MIFIC.

Reg. 2021-03073 - M. 77883064 - Valor C\$ 380.00

ACUERDO MINISTERIAL MIFIC N° 018-2021
Contingente Arancelario de Importación por
desabastecimiento de Pollo
El suscrito Ministro de Fomento,
Industria y Comercio

CONSIDERANDO

I

Que es decisión del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, atender la demanda de abastecimiento adecuado a precios justos de carne de pollo, como parte de los productos alimenticios de la canasta básica, que la población adquiere en los mercados populares;

II

Que de conformidad con la Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo con Reformas Incorporadas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 35 del 22 de febrero del 2013 y su Reglamento, sus Reformas y Adiciones respectivas, le corresponde al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones resultantes de los instrumentos internacionales en materia de comercio, como Tratados de Libre Comercio (TLC) y Acuerdos establecidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC); incluyendo la administración de la asignación de los contingentes arancelarios de importación;

III

Que la Resolución N° 74-2001 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) del 21 de marzo del 2001, autoriza a los países centroamericanos para modificar los aranceles de los productos arancelizados en la Organización Mundial del Comercio (OMC), que aparecen en la Parte II del Arancel Centroamericano de Importación, dentro de los parámetros fijados para cada país en las listas específicas aprobadas en la OMC;

IV

Que la Ley N° 822, Ley de Concertación Tributaria, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 241 del 17 de diciembre del 2012, y sus Reformas y Adiciones, en el primer párrafo del artículo 316 dispone que: "*Los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), se registrarán de conformidad con el "Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano", y sus Protocolos, las disposiciones derivadas de los Tratados, Convenios y Acuerdos Comerciales Internacionales y de Integración Regional, así como por lo establecido en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC)*".

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren la Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, texto con Reformas Incorporadas, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 35 del 22 de febrero del 2013 y su Reglamento, sus Reformas y Adiciones respectivas; el Acuerdo Presidencial N° 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, N° 10 del dieciséis de enero de 2017.

ACUERDA:

Artículo 1: Establecer un contingente arancelario de importación por desabastecimiento de carne de pollo equivalente a ochocientos veinte toneladas métricas (820.0 t) clasificado en los incisos arancelarios 0207.14.93.00.00 y 0207.14.94.00.00, del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), con un Derecho Arancelario a la Importación (DAI) de cero por ciento (0%).

Las importaciones realizadas fuera del contingente arancelario de importación, establecido en el presente Acuerdo Ministerial, se les aplicarán el DAI vigente de conformidad con el SAC. El origen de las importaciones de este contingente arancelario podrá ser de cualquier país miembro de la OMC.

El volumen de este contingente se utilizará para atender la programación del "Plan indicativo de abastecimiento de pollo del año 2021", establecido por el MIFIC.

Artículo 2: La administración de este contingente estará a cargo de la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE) por medio de la Dirección de Aplicación y Negociación de Acuerdos Comerciales (DANAC) del MIFIC, en adelante denominada DANAC.

Artículo 3: La distribución de este contingente, se realizará conforme a las solicitudes presentadas en horas hábiles por medio del Sistema de Administración de Contingente, que estará disponible en la página web del MIFIC a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo, hasta agotar el volumen, bajo el principio de primero en tiempo, primero en derecho. Los documentos que deberán adjuntarse a la solicitud en versión PDF y vigentes son:

- a) Fotocopia de cédula de identidad y de la certificación de inscripción como comerciante en el Registro Público Mercantil, ambos documentos razonados por Notario Público;
- b) Fotocopia de la Cédula del Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente, razonada por Notario Público;
- c) Adicionalmente las personas jurídicas, deberán adjuntar, fotocopia de Escritura Pública de Constitución Social, así como de los Estatutos (si aplica) que contenga la nota de inscripción registral del Registro Público Mercantil correspondiente, razonados por Notario Público y con los respectivos timbres de ley;
- d) Fotocopia del Poder que acredite al representante legal o apoderado de la persona jurídica solicitante, con la nota de inscripción del Registro Público Mercantil y de la Cédula de Identidad del apoderado, razonados por Notario Público y con los timbres de ley según corresponda; y
- e) Presentar evidencia o documentos razonados por Notario Público, que demuestren que ha realizado importaciones de carne de pollo y tengan capacidad para almacenarla, distribuirla y comercializarla a nivel nacional. Quedan exentos de la presentación de este requisito los abastecedores del "Plan indicativo de abastecimiento de pollo" establecido por el MIFIC, en los últimos tres años.

Los interesados que hayan presentado ante el MIFIC solicitudes anteriores relacionadas con contingentes arancelarios de importación de este mismo bien, acompañadas de los documentos establecidos en los literales a) al e), no estarán obligados a presentar nuevamente dichos documentos con su nueva solicitud; salvo cuando el estatus establecido en los mismos hubiere sufrido cambio al momento de presentar la solicitud. Lo cual debe ser declarado en la misma.

Artículo 4: La DANAC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de solicitudes indicado en el Artículo 3 de este Acuerdo, procederá a revisar las solicitudes recibidas.

De las solicitudes válidas y admitidas, la DANAC emitirá una licencia de importación a los beneficiarios por cada embarque a importar. Versión PDF de cada licencia emitida será enviada a la DGA para su registro y control. La emisión de las subsiguientes licencias de importación estará sujeta al cumplimiento de las entregas de pollo establecidas en el Plan.

Artículo 5: Para gozar de la preferencia arancelaria del contingente establecido en el presente Acuerdo, los beneficiarios deberán presentar a la DGA la licencia de importación en original y vigente, emitida por la DANAC.

Los beneficiarios, al momento de hacer uso de la licencia de importación ante la DGA, deberán cumplir con las disposiciones aduaneras, tributarias, salud pública, sanidad vegetal y animal, entre otras.

Los beneficiarios deberán presentar a la DANAC, dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a la nacionalización de las cuotas amparadas en las licencias de importación, fotocopia de la declaración aduanera por cada embarque nacionalizado.

Artículo 6: El período para la importación de este contingente arancelario comprenderá, desde la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo Ministerial hasta el 31 de diciembre del 2021, inclusive.

El período de vigencia de las licencias de importación será de hasta treinta (30) días a partir de su emisión. La licencia de importación que no sea utilizada en su período de vigencia, deberá ser devuelta a la DANAC, dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de su vencimiento.

Artículo 7: La DANAC en coordinación con la DGA, llevará un registro actualizado de las licencias de importación otorgadas, que incluirá los datos generales de los beneficiarios y los montos de las importaciones efectivamente realizadas.

Artículo 8: La Dirección General de Comercio Interior (DGCI) y la Dirección General de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías (DIPRODEC) del MIFIC, según sus funciones, darán seguimiento al Plan indicativo de abastecimiento de pollo del año 2021

en cuanto a las condiciones de calidad, peso y precios al consumidor, caso contrario aplicará las medidas que por Ley correspondan.

Artículo 9: El período de importación y el DAI aplicado a las importaciones que se realicen dentro de este contingente, entre otros aspectos, podrán ser modificados o ajustados por el MIFIC, tomando en consideración las fluctuaciones de precios en el mercado internacional y las afectaciones climáticas, entre otros.

Artículo 10: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Además, será publicado en la página web del MIFIC, www.mific.gob.ni

Managua, veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno.
(f) Orlando Salvador Solórzano Delgado, Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
E INFRAESTRUCTURA**

Reg. 2021-03070 - M. 77890438 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA LS-006-2021

“Adquisición de tóner, cartuchos y cintas de las diferentes Direcciones Generales y Específicas del MTI”

1. La División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución Administrativa No. **205-2021**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **“Adquisición de tóner, cartuchos y cintas de las diferentes Direcciones Generales y Específicas del MTI”**, a ser entregados en Bodega Central del Ministerio de Transporte e Infraestructura, la primera entrega del 50% de los ítems dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles después de haber firmado el contrato y orden de compra y la segunda entrega del otro 50% de los ítems treinta (30) días hábiles posteriores a la primer entrega, esta será financiada con fondos provenientes de Rentas del Tesoro.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que el umbral establecido para la contratación de mercancías y servicios es superior al monto presupuestado para esta contratación, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

4. La oferta deberá entregarse en idioma español en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al antiguo Estadio Nacional Dennis Martínez, a más tardar a las **10:00:00 am del día jueves 09 de septiembre del 2021**. Las C ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

5. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad por un monto del 1% sobre el valor total de la oferta. Ningún oferente podrá ‘ retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6. Las ofertas serán abiertas a las **10 15: 00: am. del día jueves 09 de septiembre del 2021**, en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al antiguo Estadio Nacional Dennis Martínez, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesada que desee asistir.

Managua, Miércoles 01 de septiembre del 2021. (f) **Ing. Vilma Silva Tórrez**, Directora División de Adquisiciones (a.i) Ministerio de Transporte e Infraestructura.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 2021-03068 - M. 1286071571 - Valor - C\$ 285.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA
DE ADJUDICACION N° 60-2021**

**LICITACIÓN SELECTIVA N° 25-2021
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO A CENTROS DE CONTROL
COMPUTARIZADO-CNC”**

La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere el “Acuerdo Presidencial Número cero uno guion dos mil diecisiete (01-2017)”, del once de enero del año dos mil diecisiete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 10 del 16 de enero del año dos mil diecisiete; Ley 1063 “Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológica INATEC”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 35 del 19 de febrero del año dos mil veintiuno; Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 42-2021, y emitida

a los Veintiséis días del Mes de Julio del año dos Mil Veintiuno, para Calificar y Evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de la licitación en referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, ha establecido sus recomendaciones para la adjudicación del mismo, mediante Acta N° 54-2021 de “Dictamen de Análisis Comparación y Recomendación de Ofertas” Emitida por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones ya que considera que la oferta recomendada cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los términos de referencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737 y Artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación Selectiva en referencia, mediante Resolución Administrativa de Adjudicación después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **Licitación Selectiva N° 25-2021 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Centros de Control Computarizado-CNC”** contenidas en Acta N° 54-2021 Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de Ofertas”, antes relacionada.

SEGUNDO: Adjudicar Totalmente la **Licitación Selectiva N° 25-2021 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Centros de Control Computarizado-CNC”** al Oferente; **CORTE Y PRECISIÓN DE METALES DE NICARAGUA, S.A. (COPRE, S.A.)**, por la suma de; C\$ 730,537.50 (Setecientos Treinta Mil Quinientos Treinta y Siete Córdoba con 50/100), Impuesto Incluido, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico”

TERCERO: **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El oferente adjudicado deberá presentar a la División de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo “T” Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua; **dentro del plazo de 5 días hábiles**

a partir de la notificación de la presente resolución: **Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento**, emitida por una Institución Financiera, autorizada y supervisada por la Súper Intendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), por el valor equivalente al 5% (**Cinco por Ciento**) del monto total del Contrato, misma que deberá tener una vigencia de Tres (3) Meses Calendario adicional al plazo de ejecución de los servicios. El Oferente deberá presentar Garantía Bancaria o Fianza, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) Declaración Notarial de Beneficiario Final facultando a Inatec su publicación en el portal único de contrataciones, dicho documento debe expresar la siguiente información del beneficiario(s) final(es): nombres y apellidos, tipo y número del documento oficial de identificación, nacionalidad, domicilio legal. En cumplimiento a disposiciones establecidas en CIRCULAR ADMINISTRATIVA DGCE-SP-11-2020 "Presentación de información del beneficiario final de las personas proveedoras del estado adjudicadas" y CIRCULAR ADMINISTRATIVA DGCE-SP-12-2020 "Disposiciones técnicas sobre la suscripción y publicidad de los contratos y órdenes de compra". **Esta información debe ser acompañada de carta de remisión donde se describe los documentos en referencia**

CUARTO: Suscripción del Contrato: Lic. Miriam Barrantes Vilchez, en Representación de; **CORTE Y PRECISIÓN DE METALES DE NICARAGUA S.A. (COPRE, S.A)** una vez entregada la Garantía, deberán presentarse a firmar los contratos **3 días hábiles posteriores**, en las oficinas de Asesoría Legal ubicadas en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua; teléfono 2253-8830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) el 01/09/2021. Se designa a Asesoría Legal, para elaborar contrato respectivo a fin de formalizar el proceso y citar al oferente a fin de presentarse a suscribir el mismo.

QUINTO: La suscrita Licenciada Loyda Azucena Barreda Rodríguez en calidad de Directora Ejecutiva en conjunto con el Licenciado **Víctor Ignacio Briones Báez**, Asesor Legal de INATEC, formalizarán contrato administrativo que regirá esta contratación y se delega a la Lic. **Anabela Olivas Cruz**, Directora División de Adquisiciones, para firma de la respectiva Orden de Compra.

SEXTO: Plazo de Entrega: Dos (2) Meses a partir de la entrega de la Orden de Inicio del servicio de mantenimiento y/o Orden de Compra.

Forma de Pago: Se realizará pago total del 100% del monto total adjudicado una vez recibido a satisfacción el mantenimiento, mediante trámite de cheque (30 días hábiles) después de recibidos los siguientes documentos:

- Factura detallando costo de mantenimiento, accesorios y transporte.

- Certificado de garantía

Acta de satisfacción emitida por el área requirente.

SEPTIMO: Seguimiento y Supervisión; Se delega al Lic. **Francisco Alberto Alfaro Barrientos; Responsable Unidad Equipamiento Industria. falfaro@inatec.edu.ni**, Teléfono N° 2253-8830, Extensión; 7156, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los Bienes y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición con informes técnicos respectivos. Así mismo remitir a la unidad verificadora de pagos los soportes pertinentes para sus pagos mensuales.

OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinador del Equipo Administrador de Contrato) Directora División de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Directora de Cooperación Externa, 4- Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector Ejecutivo, 5- Lic. Francisco Alberto Alfaro Barrientos (Miembro) Responsable Unidad Equipamiento Industrial, experto en la materia, área requirente, 6- Lic. Marcos Antonio García Jarquín (Miembro), Director Financiero. Este Equipo deberá remitir a la División de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

NOVENO: La Unidad Verificadora de pagos dependencia de la Dirección Financiera estará a cargo del trámite de pago, de forma mensual, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la División de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Veinte días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno.

(f) Loyda Barreda Rodríguez, Directora Ejecutiva INATEC.

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Reg. 2021-03108 - Valor C\$ 3,040.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, Certifica el acuerdo dictado por este Poder del Estado, que íntegra y literalmente dice:

Acuerdo

"Consejo Supremo Electoral. Managua, treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno. - Las tres de la tarde.

Publicación Provisional de Candidatos "Elecciones Generales 2021"

El Consejo Supremo Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 173 de la Constitución Política de la República, artículo 10 y 70 de la Ley Electoral y conforme la actividad número ocho del Calendario Electoral, Acuerda: **Primero:** Inscribir a las Candidatas y Candidatos a Presidenta o Presidente y Vice Presidenta o Vicepresidente de la República; Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales) Diputadas y Diputados al Parlamento Centroamericano, en las "Elecciones Generales 2021" a verificarse el día domingo siete de noviembre del año dos mil veintiuno presentados por los Partidos Políticos y las Alianzas de Partidos Políticos participantes en el proceso electoral en el siguiente orden:

PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA - PLC

PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Presidente		WALTER	EDEN	ESPINOZA	FERNANDEZ
Vice-Presidente		MAYRA	CONSUELO	ARGUELLO	SANDOVAL

DIPUTADOS NACIONALES

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIA	HAYDEE	OSUNA	RUIZ
Suplente	1	CARLOS	JOSE	GARCIA	AGURTO
Propietario	2	LESTER	JOSE	FLORES	MAYORGA
Suplente	2	MARTHA	AUXILIADORA	LOPEZ	SANCHEZ
Propietario	3	ROSA	ARGENTINA	NAVARRO	SANCHEZ
Suplente	3	JAASIEL	ELIUD	JARQUIN	AGUINAGA
Propietario	4	CESAR	OMAR DANLI	AREVALO	GUTIERREZ
Suplente	4	GABRIELA	MICHELL	DIAZ	DELGADILLO
Propietario	5	YUSRA		ZALAN	CORTEZ
Suplente	5	JOSE	OTONIEL	ESPINOZA	ZAMORA
Propietario	6	RAMON	ARCENIO	ESPINOZA	
Suplente	6	ENNA	GUADALUPE	MIRANDA	RODRIGUEZ
Propietario	7	MARTHA	SARAI	MARTINEZ	AVILES
Suplente	7	JUAN	RAMON	MENDOZA	ALVAREZ
Propietario	8	JAVIER	ALBERTO	SOMARRIBA	
Suplente	8	IVANIA	DEL SOCORRO	VARGAS	URBINA
Propietario	9	ADRIANA	NOHEMI	LACAYO	TORREZ
Suplente	9	JAIRO	LUIS	CASTAÑEDA	OCON
Propietario	10	LESTER	JOSE	URBINA	LOAISIGA
Suplente	10	ZORAYDA	DE LOS ANGELES	LOPEZ	ALVAREZ
Propietario	11	BEATRIZ	DE LOS ANGELES	BLANDON	SOMARRIBA
Suplente	11	STEPHEN	ALEXANDER	ESPINOZA	VARGAS
Propietario	12	JORGE	ROBERTO	HURTADO	GUEVARA
Suplente	12	MARIA	HAYME	GARCIA	ALTAMIREZ
Propietario	13	ROSA	ARGENTINA	GUEVARA	SILES

Suplente	13	ROBERTO	JAVIER	AREVALO	GUTIERREZ
Propietario	14	JOSE	MANUEL	HERNANDEZ	VARGAS
Suplente	14	CARMEN	DE JESUS	GARCIA	MORALES
Propietario	15	YENIFFER	YURITZA	MEDINA	MEJIA
Suplente	15	RAFAEL	ANTONIO	JIMENEZ	VALVERDE
Propietario	16	EMILIO	JOSE	LOPEZ	MORENO
Suplente	16	KARLA	VANESSA	CRUZ	SANTAMARIA
Propietario	17	KATERINE	VANESSA	JIMENEZ	CAMACHO
Suplente	17	NOEL	ANTONIO	FARGAS	MIRANDA
Propietario	18	AXL	WELLINSTONG	VILCHEZ	SOLIS
Suplente	18	JAMILETH	DEL CARMEN	MENDOZA	
Propietario	19	JENNIFER	DE LOS ANGELES	CAJINA	
Suplente	19	DAVID	SALOMON	TINOCO	MORENO
Propietario	20	JAIME	FELIX	MORA	ZALAN
Suplente	20	AMPARO	DE LOS ANGELES	ARAICA	MORALES

DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	SOCORRO	JACINTA	REYES	LARA
Suplente	1	CHRISTIAM	ROBERTO	LOPEZ	AGUIRRE
Propietario	2	LUDENDORFF	ENRIQUE	ROSALES	HUECK
Suplente	2	BERANIDIA		NAVARRETE	VALLECILLO
Propietario	3	RUTH	DEL SOCORRO	CERDA	ACOSTA
Suplente	3	FRANKLIN	BENITO	NAVARRETE	MARTINEZ
Propietario	4	JORGE	ALBERTO	OCAMPO	MARTINEZ
Suplente	4	INGRID	VALESKA	SOMARRIBA	GAITAN
Propietario	5	INDIRA DEL	CARMEN	COREA	GUTIERREZ
Suplente	5	JORGE	ALBERTO	IRIAS	AYALA
Propietario	6	ALFREDO	RAMON	GAMEZ	MONTENEGRO
Suplente	6	ALEJANDRA		URTECHO	MELENDEZ
Propietario	7	MARIA	CECILIA	ALEMAN	SANCHEZ
Suplente	7	PABLO	SANTOS	AVENDAÑO	ZAPATA
Propietario	8	GUILLERMO	JOSE	GARCIA	CALDERON
Suplente	8	ETELVINA	DEL CARMEN	CASTILLO	TREMINIO
Propietario	9	CARMEN	DELIA	VARGAS	ROCHA
Suplente	9	GABRIEL	ALEJANDRO	SOMARRIBA	GARCIA
Propietario	10	YERIL	RENE	LOPEZ	AMADOR
Suplente	10	ISARIS	GABRIELA	SAAVEDRA	SANCHEZ
Propietario	11	GIZETH	NOHEMY	REYES	GARCIA
Suplente	11	PABLO	RENE	VANEGAS	PALMA
Propietario	12	REYMUNDO	JOSE	GONZALEZ	ZUNIGA
Suplente	12	JENNYFER	FRANCISCA	RIOS	RIOS
Propietario	13	KATHERINE	DE LOS ANGELES	GONZALEZ	
Suplente	13	SANTOS	DE LOS ANGELES	MAYORGA	
Propietario	14	PABLO	EMILIO	ALEMAN	SALAZAR
Suplente	14	HEYSELL	INDIANA	GONZALEZ	
Propietario	15	FATIMA	ROSARIO	CANALES	HERNANDEZ
Suplente	15	GUSTAVO	ANTONIO	GONZALEZ	
Propietario	16	RUFINO		VELASQUEZ	GUZMAN
Suplente	16	LORNA	LEONOR	ORDEÑANA	ACEVEDO
Propietario	17	HAZELL	GUADALUPE	MARQUEZ	CRUZ
Suplente	17	FRANCISCO	GUILLERMO	DELGADO	BLANCO

Propietario	18	JEFFREY	ANTONIO	AGUILAR	LOPEZ
Suplente	18	MARIA	JOSE	ROSALES	CASTILLO
Propietario	19	ANA	ROSA	MENDEZ	GONZALES
Suplente	19	LESTHER	ADONIS	RODRIGUEZ	
Propietario	20	OMAR	ANTONIO	CORTEZ	DELGADO
Suplente	20	ARELIS	DEL CARMEN	SALGADO	LOPEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - BOACO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JOSE	LUIS	SANDOVAL	MORA
Suplente	1	EMILCE	YOHELA	TORUÑO	GAITAN
Propietario	2	LAUREN	SARAHÍ	GARCIA	FLORES
Suplente	2	JOSE	BENTURA	VELUZ	ROMERO

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CARAZO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	FLOR	DE MARIA	HERNANDEZ	
Suplente	1	JOSE	DAVID	LOPEZ	JARQUIN
Propietario	2	ISIDRO	HERNAN	CARMONA	ALEMAN
Suplente	2	REYNA	PATRICIA	SOLIS	
Propietario	3	BENITA		GARCIA	NARVAEZ
Suplente	3	LUIS	GUSTAVO	CRUZ	CANO

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CHINANDEGA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ROBERTO	JOSE	LIRA	VILLALOBOS
Suplente	1	MANUELA	MARGARITA	MOLINA	ESPINOZA
Propietario	2	DARLING	DAMARIS	MAIRENA	ROSAS
Suplente	2	MAXIMO	ANTONIO	DURAN	CACERES
Propietario	3	RONALD	ERNESTO	GALINDO	SANCHEZ
Suplente	3	CETELSI		CORTEZ	LOPEZ
Propietario	4	DIANA	CAROLINA	PEREZ	MORALES
Suplente	4	NESTOR	SAUL	BELTRAN	DIAZ
Propietario	5	JULIO	CESAR	ANDRADE	JIMENEZ
Suplente	5	SABI	ROBERTA	GARCIA	ANDINO
Propietario	6	KAREN	MERCEDES	JAIME	FLETES
Suplente	6	ARCADIO	JOSE	MORALES	ROQUEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CHONTALES

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JUAN	JOSE	JAIME	DUARTE
Suplente	1	IVANIA DEL	CARMEN	PAVON	FLORES
Propietario	2	BRIGGETH	DEL CARMEN	JIRON	LOPEZ
Suplente	2	HAROLD	ANTONIO	SALAZAR	JIRON
Propietario	3	JOSE	SANTO	AGUIRRE	SOLIS
Suplente	3	QUENIA	VANEZA	CASCO	CASTILLO

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - ESTELI

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	NOEL	ANTONIO	FUENTES	DAVILA
Suplente	1	CANDIDA	ROSA	MARTINEZ	TORREZ
Propietario	2	FRANCIS	ELIZABETH	JIRON	AGURCIA
Suplente	2	RAFAEL		CAMAS	TORRES
Propietario	3	AGUSTIN		HERRERA	PALACIO
Suplente	3	ANA	DEL SOCORRO	SEVILLA	TORRES

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - GRANADA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	WILMER	JOSE	REYES	FLORES
Suplente	1	CARLA	VANESSA	CANALES	OROZCO
Propietario	2	GLORIA	ALICIA	VASQUEZ	GARCIA
Suplente	2	JOSE	ALEJANDRO	HERRERA	VIVAS
Propietario	3	TRANQUILINO	DE JESUS	ROBLERO	
Suplente	3	MARIA	DE JANIRE	CENTENO	

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - JINOTEGA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	BLANCA	NIEVE	RODRIGUEZ	MANZANAREZ
Suplente	1	JOSE	FRANCISCO	GARCIA	PEREZ
Propietario	2	ANDRES	DE JESUS	ALTAMIRANO	TINOCO
Suplente	2	KARLA	JOHANA	PONCE	GUTIERREZ
Propietario	3	ELDA	DEL SOCORRO	MONTENEGRO	PICADO
Suplente	3	MERCEDES	GERARDO	DUARTE	BLANDON

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - LEON

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ENEYDA	JERONIMA	ESCOTO	MAIRENA
Suplente	1	MIGUEL		VALENCIA	PICADO
Propietario	2	VICTOR	ZACARIAS	MIRANDA	DELGADO
Suplente	2	PATRICIA	DEL CARMEN	ROJAS	
Propietario	3	FLORALIA	CAROLINA	OCON	MATAMOROS
Suplente	3	ALEJANDRO	DE JESUS	OROSCO	ROJAS
Propietario	4	JOEL DE	JESUS	RIVERA	ROSTRAN
Suplente	4	SILVIA	DEL SOCORRO	REAL	MARTINEZ
Propietario	5	LUCIANA	SOCORRO	LOPEZ	BENAVIDEZ
Suplente	5	WILFREDO		AGUIRRE	
Propietario	6	JOSE	LUIS	RAMIREZ	ESPINOZA
Suplente	6	MARIA	DE LOS ANGELES	MONTENEGRO	DIAZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MADRIZ

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MEYLING	LISSETH	MEDINA	PAGUAGA
Suplente	1	ERICK	ROBERTO	HERNANDEZ	GONZALEZ
Propietario	2	MAXIMILIANO		UMANZOR	
Suplente	2	ELIZABETH	DEL CARMEN	RIOS	ESPINOZA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MANAGUA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LIGIA	MARIA	ARAUZ	PAVON
Suplente	1	WISTON	EFRAIN	RIVERA	
Propietario	2	ALVARO	ALFONSO	RIVERA	HERRERA
Suplente	2	ROSA	ARGENTINA	MUÑIZ	
Propietario	3	ILEANA	DEL SOCORRO	GARCIA	FERNANDEZ
Suplente	3	JOSE	CRISTOBAL	MEJIA	VELAZQUEZ
Propietario	4	HENRY	JOSUE	SILVA	HERNANDEZ
Suplente	4	CRISTINA	LORENA	RIVAS	LOPEZ
Propietario	5	NIDIA	DEL SOCORRO	MARENCO	LARIOS
Suplente	5	MIGUEL	ANGEL	MOLINA	VELASQUEZ
Propietario	6	FELIX	JOSE	SOLANO	LOPEZ
Suplente	6	SANTOS	ISIDORA	LOPEZ	
Propietario	7	MARIA	DE JESUS	JIMENEZ	
Suplente	7	JUAN	BAUTISTA	VASQUEZ	GUTIERREZ
Propietario	8	JULIO	CESAR	LACAYO	NARANJO

Suplente	8	MARITZA	DEL CARMEN	VALLE	FIGUEROA
Propietario	9	MARIA	ESTHER	GUILLEN	ALVARADO
Suplente	9	JIMMY	RAMON	BERMUDEZ	GONZALEZ
Propietario	10	DONALD	ELY	HERNANDEZ	BALMACEDA
Suplente	10	DINA	TATIANA	ROMERO	RIVAS
Propietario	11	MARIA	DOLORES	BERMUDEZ	CUADRA
Suplente	11	EDWIN	TOMAS	GONZALEZ	ALTAMIRANO
Propietario	12	YERIS	JHOVANIS	GUTIERREZ	RAMOS
Suplente	12	MANUELA	ANTONIA	VASQUEZ	ORTIZ
Propietario	13	MEYLIN	PATRICIA	OBREGON	MARTINEZ
Suplente	13	ALEJANDRO	ANTONIO	MENDEZ	MORALES
Propietario	14	EVERTS	JESUS	ACUÑA	CRUZ
Suplente	14	EVELYN	DEL CARMEN	MEDRANO	CAJINA
Propietario	15	KARLA	AZUCENA	LOPEZ	SANDOVAL
Suplente	15	JONATHAN	ALFONSO	CHAVEZ	TORUÑO
Propietario	16	MARCOS	ANTONIO	ROBLERO	MARTINEZ
Suplente	16	GISSELLE	MARIA	MORALES	GUEVARA
Propietario	17	MARISOL	DE LOS ANGELES	GUZMAN	ESPINOZA
Suplente	17	BISMARCK	ANTONIO	FLORES	HURTADO
Propietario	18	MIGUEL	ANGEL	DAVILA	GARCIA
Suplente	18	OTILIA	DEL SOCORRO	SELVA	SANDOVAL
Propietario	19	ROSA	LOYRETH	DAVILA	RODRIGUEZ
Suplente	19	JOSE	MODESTO	RUIZ	PEREZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MASAYA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JOSE	LUCAS	REYES	LARIOS
Suplente	1	TANIA	PATRICIA	CALERO	FLORES
Propietario	2	MARTHA	ISAYANA	MARTINEZ	
Suplente	2	NOE	ANTONIO	CALERO	GARCIA
Propietario	3	AXEL	SEBASTIAN	LOPEZ	ACUÑA
Suplente	3	JESSENIA	DE LOS ANGELES	ESCOBAR	RIVERA
Propietario	4	MARIA	MARBELY	GARCIA	VASQUEZ
Suplente	4	JULIO	ALBERTO	MARQUEZ	

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MATAGALPA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	REYNALDO		ALTAMIRANO	ALANIZ
Suplente	1	JASARY	CELESTE	RIVERA	AVILES
Propietario	2	DENISSE	LEONOR	DAVILA	RAMOS
Suplente	2	FELIX	PEDRO	OCAMPO	
Propietario	3	JUAN	ROMELL	TELLEZ	BALLESTEROS
Suplente	3	BLANCA	ROSA	BLANDON	OSEJO
Propietario	4	MAYRA	ESPERANZA	GUTIERREZ	TERCERO
Suplente	4	CARLOS	JOSE	GARCIA	DORMUS
Propietario	5	SANTIAGO	LEONEL	HERRERA	GUTIERREZ
Suplente	5	FATIMA	DEL ROSARIO	RODRIGUEZ	
Propietario	6	SANDRA	DEL SOCORRO	OROZCO	
Suplente	6	OSCAR		URBINA	HERNANDEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - NUEVA SEGOVIA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	PERLA	MARCIA	VARGAS	SOLIS
Suplente	1	DANILO	ANTONIO	FLORIAN	VILCHEZ
Propietario	2	RAFAEL	ANTONIO	GARCIA	HERNANDEZ

Suplente	2	ADA	CAROLINA	LOPEZ	MORALES
----------	---	-----	----------	-------	---------

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - RIO SAN JUAN

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	EHIZA	NOHEMI	OSORIO	SANCHEZ
Suplente	1	BENJAMIN	GUSTAVO	GROSS	CASTRO

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - RIVAS

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIO	JOSE	FAJARDO	RUIZ
Suplente	1	MARIA	CONCEPCION	JIMENEZ	LOPEZ
Propietario	2	YENNIS	MARIA	GARCIA	ARCIA
Suplente	2	PEDRO	ANASTACIO	OBANDO	MEDRANO

DIPUTADOS REGIONALES - RACCN

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JOEL		SOLANO	JARQUIN
Suplente	1	MAYRA		DIAZ	ESPINOZA
Propietario	2	MAJORI	OSMARA	CISNADO	MONTALVAN
Suplente	2	RAUL		PRAVIA	AGUINAGA
Propietario	3	MIGUEL	ANGEL	JUAREZ	GARSON
Suplente	3	DEYLIN	MARYELIZ	LOPEZ	HERRERA

DIPUTADOS REGIONALES - RACCS

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIA	MAGDALENA	HERRERA	HERNANDEZ
Suplente	1	TOMAS	ELEODORO	RIVAS	CENTENO
Propietario	2	LUIS	DAVID	GARCIA	UBEDA
Suplente	2	BRIGIDA	DEL PILAR	BLANCO	ARROLIGA

ALIANZA FRENTE SANDINISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL - FSLN**PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Presidente		JOSE	DANIEL	ORTEGA	SAAVEDRA
Vice-Presidente		ROSARIO	MARIA	MURILLO	ZAMBRANA

DIPUTADOS NACIONALES

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	GUSTAVO	EDUARDO	PORRAS	CORTES
Suplente	1	KARLA	VERONICA	GONZALEZ	ALVAREZ
Propietario	2	AMADA		PINEDA	MONTENEGRO
Suplente	2	DAVID	BISMARCK	LOPEZ	ORDOÑEZ
Propietario	3	WALMARO	ANTONIO	GUTIERREZ	MERCADO
Suplente	3	FRANCISCA		RIVAS	ALVARADO
Propietario	4	VIRGINIA	LORENA	MOLINA	HURTADO
Suplente	4	LUIS	ADOLFO	BARBOSA	CHAVARRIA
Propietario	5	CARLOS	WILFREDO	NAVARRO	MOREIRA
Suplente	5	MEYLING	LIZETH	BRENES	CALDERON
Propietario	6	SHAIRA	NATASHA	DOWNS	MORGAN
Suplente	6	ZELEDON	OFRECIANO	WALTER	WASHINGTON
Propietario	7	MOISES	ABSALON	PASTORA	
Suplente	7	LAURA	ESTELA	BERMUDEZ	ROBLETO
Propietario	8	FLOR	DE MARIA	AVELLAN	MARTINEZ
Suplente	8	OSMAN	ULISES	MIRANDA	
Propietario	9	ANSELMO	ADOLFO	PASTRAN	
Suplente	9	BERNARDA	DE LOURDES	LOPEZ	REYES

Propietario	10	GLORIA	MARIA	MARADIAGA	
Suplente	10	JOSE	LEONEL	MARTINEZ	HERRERA
Propietario	11	OSORNO		COLEMAN	SALOMON
Suplente	11	MARTHA	EMELDA	CASTRO	MIRANDA
Propietario	12	RUTH	DE JESUS	MOLINA	FLORES
Suplente	12	MARLON	ALONSO	DURIETZ	MARENCO
Propietario	13	WILBER		TORRES	MORALES
Suplente	13	MARTHA	JAMILETH	VELASQUEZ	LOPEZ
Propietario	14	INDIANA	DEL SOCORRO	LOPEZ	RUEDA
Suplente	14	ROGER	ANTONIO	CAJINA	VASQUEZ
Propietario	15	CRISTOBAL		CONRADO	PORTOBANCO
Suplente	15	LESLIA	ELENA	JIMENEZ	GOMEZ
Propietario	16	AURA	BELIA	GONZALES	CRUZ
Suplente	16	EDUARDO	JOSE	PARRALES	GAMEZ
Propietario	17	SERGIO	RENE	VARGAS	BRICEÑO
Suplente	17	NIDIA	DEL SOCORRO	OLIVAS	TREJOS
Propietario	18	JUANA	FRANCISCA	RUEDA	JIMENEZ
Suplente	18	ROGER	JOSE	SALGADO	SELVA
Propietario	19	ODELL	ANGEL	ORTEGA	SOLANO
Suplente	19	VILMA	LORENA	AREAS	MORALES
Propietario	20	NATALIA	VANESSA	SALGADO	QUINTERO
Suplente	20	MANUEL	DE JESUS	REYES	CASTRO

DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	DORIS	MARIA	TIJERINO	HASLAM
Suplente	1	VICTOR	HUGO	GOMEZ	HUERTA
Propietario	2	JAIME	RENE	MORALES	CARAZO
Suplente	2	IVANIA	ESPERANZA	SOLORZANO	BALLADARES
Propietario	3	ELIDA	MARIA	GALEANO	CORNEJO
Suplente	3	WALTER	ANTONIO	ROBELO	MENDOZA
Propietario	4	JOSE	ANTONIO	ALVARADO	CORREA
Suplente	4	MARIA	HAYDEE	HERNANDEZ	HERNANDEZ
Propietario	5	AIDA	ESTER	BLANCO	TALAVERA
Suplente	5	FRANCISCO	NAZARIO	CANO	TORREZ
Propietario	6	JULIO	CESAR	BLANDON	SANCHEZ
Suplente	6	MARCIA		RODRIGUEZ	LINDO
Propietario	7	EVILE DEL	SOCORRO	UMAÑA	OLIVAS
Suplente	7	CARLOS	FERNANDO	OLIVAS	MONTIEL
Propietario	8	JOSE	ANTONIO	ZEPEDA	LOPEZ
Suplente	8	ELIZABETH		CANO	GUTIERREZ
Propietario	9	ALEYDA	DE LA CRUZ	TRUJILLO	RUIZ
Suplente	9	NOE		COLEMAN	DAMACIO
Propietario	10	SIDNEY	ORLINGTON	FRANCIS	MARTIN
Suplente	10	ALMARINA	OLICEIRA	SOLIS	SANTOS
Propietario	11	LARISSA	REGINA	COLINDRES	MALDONADO
Suplente	11	JAVIER		GUTIERREZ	BUCARDO
Propietario	12	GUILLERMO	DANIEL	ORTEGA	REYES
Suplente	12	YASOHARA	VALESKA	SOLANO	DIAZ
Propietario	13	CARLA	EVIS	WHITE	HODGSON
Suplente	13	RENE	MARGARITO	BELLO	ROMERO
Propietario	14	VIDAL	ANTONIO	RUIZ	CERDA
Suplente	14	MARIA	LUISA	SOTELO	SANDINO

Propietario	15	MEYLIN	OLMARA	GALEANO	VILLACHICA
Suplente	15	WYCLIFF		DIEGO	BLANDON
Propietario	16	MANUEL	SEBASTIAN	MENDIETA	MARTINEZ
Suplente	16	JAMILETH	DEL CARMEN	PICADO	CISNEROS
Propietario	17	ALBERTINA		URBINA	ZELAYA
Suplente	17	JULIO	CESAR	MIRANDA	SEQUEIRA
Propietario	18	GERMAN	EDUARDO	ROQUE	MARTINEZ
Suplente	18	CORINA	DEL CARMEN	CENTENO	ROCHA
Propietario	19	ROSA	DEL CARMEN	ALEGRIA	SALAZAR
Suplente	19	MELVIN	JOSE	CASTRO	ESPINOZA
Propietario	20	PEDRO		MEJIA	ALTAMIRANO
Suplente	20	LILIANA		BALDIZON	

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - BOACO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LUIS	MANUEL	VELASQUEZ	MANZANARES
Suplente	1	ALYERIS DE LOS	ANGELES	GONZALEZ	LOPEZ
Propietario	2	JANET	DEL CARMEN	CHAVARRIA	ARAUZ
Suplente	2	JUAN		MORA	ROCHA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CARAZO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	SANTIAGO	JOSE	MARTINEZ	LACAYO
Suplente	1	FATIMA DEL	SOCORRO	PALACIO	FLETES
Propietario	2	EGDALIA	DE FATIMA	ARCE	TELLEZ
Suplente	2	RICARDO	EUGENIO	BALTODANO	
Propietario	3	FRANCISCO	ANTONIO	LARIOS	CARRILLO
Suplente	3	LUZ	MARINA	LOPEZ	RUIZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CHINANDEGA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ARLING	PATRICIA	ALONSO	GOMEZ
Suplente	1	ROBERTO	JOSE	AVELARES	BENAVIDES
Propietario	2	FELIX	ANDRES	SANDOVAL	JARQUIN
Suplente	2	GAVIOTA	PATRICIA	SANDOVAL	RODRIGUEZ
Propietario	3	DORIS	ZULEMA	GARCIA	CANALES
Suplente	3	ALEJANDRO		PALMA	IZAGUIRRE
Propietario	4	DIONISIO		ESPINOZA	SANCHEZ
Suplente	4	LIDUVINA	ISABEL	OLIVARES	
Propietario	5	MARIA	AUXILIADORA	PLAZAOLA	MORALES
Suplente	5	TOMMY	SAUL	VALLADARES	CANALES
Propietario	6	JUSTO	ALCIDES	ZAPATA	OROZCO
Suplente	6	MARTHA	ROSA	NAVARRETE	MENDOZA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CHONTALES

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	NALLIRYS		ARAGON	CANTILLANO
Suplente	1	JAIME	JOSE	LANZAS	ALEMAN
Propietario	2	PABLO	CRISTOBAL	BRITTON	
Suplente	2	MARIA	ELENA	CANO	
Propietario	3	REYNA	ISABEL	PEREZ	CALERO
Suplente	3	RAMON	NOEL	AMAYA	GARCIA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - ESTELI

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIA	JILMA	ROSALES	ESPINOZA
Suplente	1	RAMON	OTONIEL	OLIVAS	RUIZ

Propietario	2	VICTOR	OCTAVIO	TRIMINIO	ZAVALA
Suplente	2	DIGNA	LIDIA	BETANCO	AGUILAR
Propietario	3	PERLA	SOLEDAD	CASTILLO	QUINTERO
Suplente	3	JORGE	LUIS	MARTINEZ	GOMEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - GRANADA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIA	AUXILIADORA	MARTINEZ	CORRALES
Suplente	1	SILVIO	ANTONIO	GUADAMUZ	ROCHA
Propietario	2	CARLOS	HUMBERTO	RUIZ	
Suplente	2	MARIA	AUXILIADORA	TRUJILLO	SUAREZ
Propietario	3	LIGIA	MARIA	FLORES	CASTILLO
Suplente	3	RODOLFO	JOSE	URTECHO	GONZALEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - JINOTEGA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JUAN	RAMON	OBREGON	VALDIVIA
Suplente	1	LIGIA	MARIA	ZELAYA	HERRERA
Propietario	2	MELQUIADES		RIVERA	RIVERA
Suplente	2	EDUARDO	JAVIER	CANALES	CANALES
Propietario	3	JUAN	RAMON	MEZA	ROMERO
Suplente	3	REINA	ISABEL	JARQUIN	MARTINES

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - LEON

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	GLADIS	DE LOS ANGELES	BAEZ	
Suplente	1	JUAN	JOSE	PULIDO	ESPINOZA
Propietario	2	FILIBERTO	JACINTO	RODRIGUEZ	LOPEZ
Suplente	2	MARTHA	LORENA	GUIDO	
Propietario	3	BENITA	DEL CARMEN	ARBIZU	MEDINA
Suplente	3	FERNANDO	ARNOLDO	MONTES	QUINTANILLA
Propietario	4	JOSE	RAMON	SARRIA	MORALES
Suplente	4	ROSA	ARGENTINA	PEREZ	PANIAGUA
Propietario	5	LUZ	ESTHER	GARCIA	TALABERA
Suplente	5	BAYARDO	INOCENTE	LINARTE	HERNANDEZ
Propietario	6	FRANCISCO	ZAMIR	GRANERA	SANCHEZ
Suplente	6	NELIZ	FRANCISCA	COCA	LOPEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MADRIZ

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ANGELA		ESPINOZA	TORREZ
Suplente	1	ARNULFO		LOPEZ	POLANCO
Propietario	2	EFREN	JOSE	GONZALEZ	BRIONES
Suplente	2	FLORA	MATEA	ORTIZ	TORREZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MANAGUA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARITZA	DEL SOCORRO	ESPINALES	
Suplente	1	DOMINGO	FRANCISCO	PEREZ	
Propietario	2	EDWIN	RAMON	CASTRO	RIVERA
Suplente	2	ANA	YELITZIA	GOMEZ	TERAN
Propietario	3	MELBA	DEL SOCORRO	SANCHEZ	SUAREZ
Suplente	3	SERGIO	GERARDO	MERCADO	CENTENO
Propietario	4	JOSE	SANTOS	FIGUEROA	AGUILAR
Suplente	4	CAMILA DEL	SOCORRO	MEJIA	RODRIGUEZ
Propietario	5	MARIA	YAMILETH	GRADYZ	AGUILAR
Suplente	5	WILLIAM	ANTONIO	GONZALEZ	CAMPOS

Propietario	6	CARLOS	EMILIO	LOPEZ	HURTADO
Suplente	6	IVONNE DE LA	CRUZ	CALERO	LARGAESPADA
Propietario	7	PATRICIA	MERCEDES	SANCHEZ	URBINA
Suplente	7	FREDY	JOSE	FRANCO	
Propietario	8	ANDRES	ESTEBAN	ZAMORA	PERALTA
Suplente	8	KENIA	ROXANA	GRILLO	GUTIERREZ
Propietario	9	IRIS	MARINA	MONTENEGRO	BLANDON
Suplente	9	JOSE	ANGEL	BERMUDEZ	LAZO
Propietario	10	MILCIADES	ADRIAN	MARTINEZ	RODRIGUEZ
Suplente	10	VERONICA	AUXILIADORA	LOPEZ	SILVA
Propietario	11	KARLA	REGINA	NUÑEZ	MAIRENA
Suplente	11	ISIDRO	HIGINIO	IGLESIAS	
Propietario	12	GUILLERMO	EDUARDO	ARCE	CASTAÑO
Suplente	12	ANDREA	DEL CARMEN	MORALES	PEREZ
Propietario	13	BERTA	ISABEL	CORDOBA	GOMEZ
Suplente	13	EDUARDO	ALFREDO	CASTILLO	VEGA
Propietario	14	JUAN	CARLOS	BALMACEDA	
Suplente	14	THELMA	YADIRA	RAMOS	
Propietario	15	FATIMA	DEL SOCORRO	ESTRADA	TORREZ
Suplente	15	MARIO	JOSE	TORRES	GALEANO
Propietario	16	JOSE	GERARDO	MEJIA	BALTODANO
Suplente	16	DIANA	NELIZ	BLANDINO	ORDOÑES
Propietario	17	MARIA	ESTHER	ALGUERA	BALTODANO
Suplente	17	FRANCISCO	RAFAEL	AVALOS	BORGE
Propietario	18	ANTONIO		ESPINOZA	GONZALEZ
Suplente	18	SILVIA	DEL SOCORRO	QUANT	
Propietario	19	MARIA	ESTER	DIAZ	
Suplente	19	JOSE	HUMBERTO	MURILLO	AGUILAR

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MASAYA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JENNY	AZUCENA	MARTINEZ	GOMEZ
Suplente	1	SILVIO	JOSE	NAVARRO	MARTINEZ
Propietario	2	NASSER	SEBASTIAN	SILWANY	BAEZ
Suplente	2	ROSA	ARGENTINA	RUIZ	BRENES
Propietario	3	EVELIN	PATRICIA	ABURTO	TORRES
Suplente	3	RICARDO	ANTONIO	GARCIA	MARTINEZ
Propietario	4	JOSE	IGNACIO	BALLADARES	JARQUIN
Suplente	4	LUCIA	CELESTE	RODRIGUEZ	RAUDES

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MATAGALPA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JUANA	ISAURA	CHAVARRIA	SALGADO
Suplente	1	JULIO	CESAR	AGUILAR	OCHOA
Propietario	2	ENRIQUE		ALDANA	BURGOS
Suplente	2	KARLA	PATRICIA	FLORES	BLANDON
Propietario	3	IRMA	DE JESUS	DAVILA	LAZO
Suplente	3	ULISES		ALM	SILES
Propietario	4	RUBEN	DE JESUS	GOMEZ	SUAREZ
Suplente	4	LIGIA	DEL SOCORRO	ÑURINDA	MORALES
Propietario	5	MARIA	AGUSTINA	MONTENEGRO	LOPEZ
Suplente	5	CRISTOBAL	JESUS	CASTELLON	AGUINAGA
Propietario	6	ERASMO		JARQUIN	ARAUZ
Suplente	6	CLAUDIA		BLANDON	LUMBI

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - NUEVA SEGOVIA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MELVIN	MARTIN	AGURCIA	PERROTT
Suplente	1	NORA	MARIA	FIALLOS	
Propietario	2	ROSA	HERMINIA	IRIAS	FIGUEROA
Suplente	2	SANTOS	FRANCISCO	HERNANDEZ	CRUZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - RIO SAN JUAN

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ARELYS		BAZAN	MANZANARES
Suplente	1	MAYQUEL	FRANCISCO	MADRIGAL	ARELLANO

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - RIVAS

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	RODOLFO	MIGUEL	CARBALLO	LOPEZ
Suplente	1	ADILIA DEL	CARMEN	AVILES	CASTRILLO
Propietario	2	YITSY		HERNANDEZ	TALAVERA
Suplente	2	CESAR	RAMON	CASTILLO	MORALES

DIPUTADOS REGIONALES - RACCN

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LORIA	RAQUEL	DIXON	BRAUTIGAM
Suplente	1	JOSE		OSORNO	LOPEZ
Propietario	2	ANTENOR	ENRIQUE	URBINA	LEYVA
Suplente	2	ANA	VALERIA	RAFAEL	ALFRED
Propietario	3	BLANCA	NUVIA	MONTENEGRO	OROZCO
Suplente	3	LEONIDAS	IVAN	CASTRO	SANCHEZ

DIPUTADOS REGIONALES - RACCS

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JOHN	EDISON	HODGSON	DEERINGS
Suplente	1	BERTHA		LEVI	ABRAHAM
Propietario	2	DARCY	JANE	SAMBOLA	COLLINS
Suplente	2	ROSARIO	MOISES	LOAYCIGA	GARCIA

PARTIDO CAMINO CRISTIANO NICARAGÜENSE - CCN**PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Presidente		GUILLERMO	ANTONIO	OSORNO	MOLINA
Vice-Presidente		VIOLETA	JANNETTE	MARTINEZ	ZAPATA

DIPUTADOS NACIONALES

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ABRAHAM	ISRRAEL	OSORNO	LARIOS
Suplente	1	NORA	GABRIELA	SARRIA	DIAZ
Propietario	2	ATZIN	IRENE	MONTOYA	BELLORINI
Suplente	2	ELIAS	JOSE	CHAVARRIA	CHAVEZ
Propietario	3	LINDOLFO	ENRIQUE	MORENO	IZAGUIRRE
Suplente	3	ANA	ABIGAIL	MENDOZA	FLORES
Propietario	4	RHINA	MARIA	LARIOS	MORENO
Suplente	4	YASSER	LENIN	ZELEDON	ORTEGA
Propietario	5	ALVARO	ESEQUIEL	LACAYO	
Suplente	5	IRIS	ALLING	WINTER	BRENES
Propietario	6	KATHERINE	MASSIEL	RUIZ	LOPEZ
Suplente	6	ROMMEL	JOSUE	MOLINA	LOPEZ

Propietario	7	NESTOR	FANOR	AGUILERA	MATUTE
Suplente	7	BLANCA	ROSA	GONZALEZ	CRUZ
Propietario	8	JACQUELINE	AMANDA	GUTIERREZ	ROMERO
Suplente	8	NELSON	ANTONIO	LOPEZ	BAUTISTA
Propietario	9	GUILLERMO	ALEXANDER	ESPINOZA	HERNANDEZ
Suplente	9	FABIOLA	DE LOS ANGELES	LOPEZ	PARRALES
Propietario	10	JESSENIA	DEL SOCORRO	VELASQUEZ	LOAISIGA
Suplente	10	JOSE	DOLORES	DOMINGUEZ	ESPINOZA
Propietario	11	NOEL	ANTONIO	ZELEDON	GARCIA
Suplente	11	MARIA	JOSE	FORNOS	DELGADO
Propietario	12	KENIA	ANDREA	GUZMAN	ARTOLA
Suplente	12	ALBERTO	JOSE	GUTIERREZ	AGUIRRE
Propietario	13	JONATHAN	ALBERTO	HERNANDEZ	CRUZ
Suplente	13	YOLANDA DEL	CARMEN	ORTIZ	CASTILLO
Propietario	14	MEYLIN	RUBENIA	GONTOL	RODRIGUEZ
Suplente	14	RUDY	JOSE	ESPINOZA	REYES
Propietario	15	ROGER	DANILO	ARTOLA	MORENO
Suplente	15	YARISBEL	YANIRA	ZACARIAS	WILSON
Propietario	16	SOCORRO	IRENE	SALAZAR	SOLIS
Suplente	16	LUIS	DANIEL	CANALES	RIOS
Propietario	17	ROLANDO	RAMON	RIVERA	ZAPATA
Suplente	17	DANIELA	MARIA	HERNANDEZ	MONTENEGRO
Propietario	18	MARIA	JOSE	GUTIERREZ	VALDIVIA
Suplente	18	CARLOS	ALEXANDER	ALTAMIRANO	ESCOBAR
Propietario	19	ABNER	YALI	CRUZ	VADO
Suplente	19	INDHIRA	VIRGINIA	VARGAS	URBINA
Propietario	20	ANA	MARIA	AGUIRRE	ROJAS
Suplente	20	OSCAR	JAVIER	ESPINOZA	ROA

DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	EDUARDO	ANTONIO	ARANA	VARGAS
Suplente	1	ROSA	GLORIA	GARCIA	SARRIA
Propietario	2	ROSY	JUDITH	REYES	SARRIA
Suplente	2	BAYARDO	JOSE	BARBOZA	CORTES
Propietario	3	FRANK	IVAN	SARRIA	PALACIOS
Suplente	3	CELIA	VANESSA	SOZA	MARTINEZ
Propietario	4	DOROTHY	ELIZABETH	IBARRA	QUIROZ
Suplente	4	JUAN	FRANCISCO	REYES	MORENO
Propietario	5	OBED	SALATHIEL	REYES	ROJAS
Suplente	5	IMARA	ELIETTE	MARTINEZ	RODRIGUEZ
Propietario	6	THELMA	IVANIA	PALACIOS	CARBALLO
Suplente	6	OSVALDO		BONILLA	BARRERA
Propietario	7	AGNER	ANTONIO	MARQUINAS	FLORES
Suplente	7	AURORA	MARIA	GUTIERREZ	ROQUE
Propietario	8	YESSICA	DE JESUS	GONZALEZ	CRUZ
Suplente	8	CHRISTIAN	JEFF	BUCARDO	LOPEZ
Propietario	9	ROBERTO	JOSE	VELASQUEZ	SANCHEZ
Suplente	9	MARIA	VICTORIA	VARGAS	SALAS
Propietario	10	HELEM	ELOISA	GUTIERREZ	ROMERO
Suplente	10	PEDRO	SIMON	BETANCOURT	LOPEZ
Propietario	11	WILFREDO		TURCIO	GUANDIQUE
Suplente	11	ALISON	KARINA	LOPEZ	ZELEDON

Propietario	12	MAUREN	ELENA	OROZCO	RIVAS
Suplente	12	LUIS	ALBERTO	LINARTE	CACERES
Propietario	13	AGUSTIN	ANTONIO	LANZAS	MONTOYA
Suplente	13	ISURY	NOHEMY	PALMA	MAYORGA
Propietario	14	NUBIA	PAOLA	CANALES	AMADOR
Suplente	14	EDGARDO	HILARIO	MENDOZA	AGUILAR
Propietario	15	CARLOS	ALBERTO	VARGAS	BORDAS
Suplente	15	YARITSA	ENRIETTE	SALGUERA	VILLAVICENCIO
Propietario	16	KEYLA	TAMARA	ALVAREZ	DUARTE
Suplente	16	JOSE	ABRAHAM	NAVARRETE	BENAVIDEZ
Propietario	17	ALVARO	ANTONIO	LOPEZ	RUIZ
Suplente	17	ANIELKA	MARIA	MONTIEL	TORUÑO
Propietario	18	ISABEL		MEDRANO	MOLINA
Suplente	18	MANUEL	SALVADOR	SILVA	PALACIOS
Propietario	19	RAFAEL	AUNAMIR	LINARTE	VILLEGA
Suplente	19	ARLEN	XOCHITL	GOUSSEN	INESTROZA
Propietario	20	IRMA	ELIZABETH	GUTIERREZ	MARTINEZ
Suplente	20	VASNI	SAUL	LOPEZ	ZELAYA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - BOACO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIA	SALVADORA	ARAUZ	PALACIOS
Suplente	1	CARLOS	ORLANDO	CASTELLON	CAMPOS
Propietario	2	GERSON	MAGDIEL	GOMEZ	
Suplente	2	OLGA	LISSETH	ROSALES	AVENDAÑO

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CARAZO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ALLAN DE	JESUS	BERMUDEZ	CALLEJAS
Suplente	1	MARIA	ISABEL	LOPEZ	TELLEZ
Propietario	2	CLAUDIA	CECILIA	GARCIA	
Suplente	2	JOHAN	PHILLIPS	GARCIA	HERNANDEZ
Propietario	3	YALI	ANTONIO	CRUZ	CONRADO
Suplente	3	JANETH	ELISA	ALEMAN	VADO

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CHINANDEGA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	OSWALDO	DEL CORAZON	BONILLA	VARGAS
Suplente	1	CRISTHIAN		BONILLA	BARRERA
Propietario	2	LEILA	MARIA	GARCIA	PEREZ
Suplente	2	MANUEL		BALLADARES	CADENAS
Propietario	3	CARLOS	ALBERTO	CRESPIN	TORRES
Suplente	3	JUNIETH	MASSIEL	USEDA	CHAVARRIA
Propietario	4	HAZEL	MARIA	CACERES	URBINA
Suplente	4	SILVIO	DE JESUS	USEDA	POTOSME
Propietario	5	FRANCISCO	JAVIER	BARRETO	CATIN
Suplente	5	CARMEN	DEL SOCORRO	MEJIA	SANCHEZ
Propietario	6	ELSA	MARIA	ROMERO	OCHOA
Suplente	6	NOEL	ARMANDO	RIVERA	

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CHONTALES

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MANUEL	DE JESUS	ROMERO	ABURTO
Suplente	1	VICTORINA	DEL CARMEN	LUMBI	DIAZ
Propietario	2	KEY	JULISA	REYES	
Suplente	2	MIGUEL	ANGEL	RODRIGUEZ	BERMUDEZ

Propietario	3	JUSTIN	STUART	REYES	
Suplente	3	AURORA	VANESSA	TENORIO	BERMUDEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - ESTELI

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ADSALON		PINEDA	HERNANDEZ
Suplente	1	KAREN	MASSIEL	MARTINEZ	OBANDO
Propietario	2	LUISAMARA		BLANDON	MORENO
Suplente	2	ALDRIN		OLIVAS	BENAVIDEZ
Propietario	3	CARLOS	ALBERTO	CASTILLO	GOMEZ
Suplente	3	ANA	LORENA	VALDIVIA	FIALLOS

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - GRANADA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JORGE	LUIS	VEGA	SANCHEZ
Suplente	1	MARTHA	AUXILIADORA	LOPEZ	LOPEZ
Propietario	2	JESSENIA	DEL SOCORRO	LOGO	MALTEZ
Suplente	2	JONATHAN	ABEL	CABRERA	URBINA
Propietario	3	PABLO	ANTONIO	DIAZ	JARQUIN
Suplente	3	HELEN	ANDREA	FERNANDEZ	MEDINA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - JINOTEGA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	RAFAEL	OSMIN	ALTAMIRANO	
Suplente	1	INGRID	JUNIETH	PAVO	RIZO
Propietario	2	FELIX	AZAREL	HERNANDEZ	GONZALEZ
Suplente	2	LESBIA	ISABEL	PASTORA	PINEDA
Propietario	3	MARIA	ELENA	SCOTT	MEJIA
Suplente	3	NOE	ABAD	CANO	HERNANDEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - LEON

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	HARVIN	JOSE	SIRIAS	CASTILLO
Suplente	1	ANIELKA	MARIA	MONTALVAN	BRENES
Propietario	2	VERONICA	MERCEDES	SALAZAR	CHEVEZ
Suplente	2	ROYER	CLARK	ULLOA	BLANDON
Propietario	3	DEYVI	MOISES	GUIDO	CASTRO
Suplente	3	MELANIA	DANIELA	ALTAMIRANO	TORRES
Propietario	4	ERIKA	DE LOS ANGELES	QUEZADA	PARAJON
Suplente	4	CARLOS	MANUEL	FLORES	SIRIAS
Propietario	5	MARTHA	RUTH	LINARTE	CACERES
Suplente	5	PABLO	EMILIO	ALTAMIRANO	GOMEZ
Propietario	6	ALFREDO	ALONSO	MELENDEZ	OROZCO
Suplente	6	SCARLETH	JUNIETH	ZEPEDA	SILVA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MADRIZ

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	NORMAN	IVAN	CANALES	ALVARADO
Suplente	1	ELIZABETH	DEL CARMEN	HERRERA	RIOS
Propietario	2	BELMA	ELIZABETH	ALVARADO	SALAZAR
Suplente	2	JUAN	JOSE	AGUIRRE	LOPEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MANAGUA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MANUEL	DE JESUS	RIOS	FLORES
Suplente	1	MARTHA	CAROLINA	SOLORZANO	CALERO
Propietario	2	KARLA	VANESSA	ROCHA	HERNANDEZ

Suplente	2	LUIS	EZEQUIEL	LARIOS	MARTINEZ
Propietario	3	EYNAR	OMAR	VILLAVICENCIO	MARTINEZ
Suplente	3	MARTHA	ELIZABETH	GUTIERREZ	ROQUE
Propietario	4	ILEANA	ESTHER	MEJIA	TELLEZ
Suplente	4	JULIO	CONSTANTINO	ROCHA	
Propietario	5	ELEAZER	ORLANDO	CORDOBAS	ALEMAN
Suplente	5	XIMENA	NAZARETH	MONTOYA	BELLORINI
Propietario	6	JUDITH	ELIZABETH	HERNANDEZ	ARAGON
Suplente	6	JORGE	ISRAEL	MADRIZ	RUBIO
Propietario	7	JOSE	RAUL	TERCERO	RODRIGUEZ
Suplente	7	ESTHER	SARAI	CASTRILLO	SALINAS
Propietario	8	MIRIAM		JAIME	SEQUEIRA
Suplente	8	NORLAN	SMITH	MENDOZA	ESPINOZA
Propietario	9	HERIBERTO	ANTONIO	SANDOVAL	DIAZ
Suplente	9	ELISA	FRANCELA	RIOS	MARTINEZ
Propietario	10	RAFAELA DEL	SOCORRO	GONZALEZ	CRUZ
Suplente	10	ERICK	ISRAEL	SALGADO	HERNANDEZ
Propietario	11	JAVIER	ANTONIO	HERNANDEZ	ARIAS
Suplente	11	REYNA	MARIA	ARANA	MORALES
Propietario	12	ADA	FRANCIS	RIVERA	MARTINEZ
Suplente	12	HARVY	ALI	ZAMORA	ZAPATA
Propietario	13	ANIBAL	ANTONIO	MILLON	FLORES
Suplente	13	JARIS	LEANA	ROA	MORENO
Propietario	14	MARTHA	DEL SOCORRO	CALERO	TELLERIA
Suplente	14	SERGIO	IVAN	VARGAS	
Propietario	15	JORGE	LUIS	ROSTRAN	GONZALEZ
Suplente	15	BLANCA	ASUCENA	LOPEZ	BRICEÑO
Propietario	16	DARLING	ISABEL	VILLAVICENCIO	MARTINEZ
Suplente	16	HERNESTO		SILBA	GUTIERREZ
Propietario	17	FRANCO	ISRAEL	SARRIA	PALACIOS
Suplente	17	CRISTINA	IDALIA	PALACIO	CARBALLO
Propietario	18	XOCHIL	MILENA	MORENO	
Suplente	18	SLEYTER	ALBERTO	GUEVARA	
Propietario	19	JIMMY	HENRRY	OROZCO	OBANDO
Suplente	19	DORIS DE LOS	ANGELES	LUMBI	MARTINEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MASAYA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ERIKA	PATRICIA	FLORES	PAVON
Suplente	1	GILBERTO		LOPEZ	OBANDO
Propietario	2	RAMON	ENRIQUE	ARAUZ	MUÑOZ
Suplente	2	ENJELLY	EDNNYETH	ECHEGOYEN	ESPINOZA
Propietario	3	MARIBEL	DEL SOCORRO	CRUZ	MAIRENA
Suplente	3	BISMARCK	GERARDO	LOPEZ	MERCADO
Propietario	4	LEANDRO	ANTONIO	AGUIRRE	MERCADO
Suplente	4	EYMI	NOEMI	SOZA	HERNANDEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MATAGALPA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JOSE	LUIS	MOLINA	GONZALEZ
Suplente	1	THELMA	VIRGINIA	PICADO	MEJIA
Propietario	2	MARGARITA		MIXTER	MORENO
Suplente	2	JULIO	ENRIQUE	OSEJO	MIXTER
Propietario	3	EYNAR	GUILLERMO	HUERTA	FLORES

Suplente	3	ESCARLETH	PATRICIA	ORTEGA	GONZALEZ
Propietario	4	JOVELIA	LORENA	ALVAREZ	CHAVARRIA
Suplente	4	ARYERIS	MAGDIEL	GONZALEZ	ZELAYA
Propietario	5	WILMER	ANTONIO	SUAREZ	RIVERA
Suplente	5	GERONIMA	AZUCENA	FLORES	CRUZ
Propietario	6	MARIS	ALBA	MONTOYA	MANZANARES
Suplente	6	PORFIRIO		PERALTA	

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - NUEVA SEGOVIA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	URIEL	ANTONIO	CACEREZ	QUINTERO
Suplente	1	CLEILA	ESTELA	VELAZQUEZ	GODOY
Propietario	2	JAQUELINE	GRACIELA	LAU	ELVIR
Suplente	2	KEVIN	ANTONIO	OVIEDO	CASTILLO

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - RIO SAN JUAN

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARTHA	SILVIA	RUIZ	SEQUEIRA
Suplente	1	EVERT		TORREZ	MENDOZA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - RIVAS

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JORGEN	EMILIO	MALLORGA	
Suplente	1	ISELTY	DEL SOCORRO	TRUJILLO	HERNANDEZ
Propietario	2	INDIRA	PAOLA	CARBALLO	BRICEÑO
Suplente	2	JORGE	EDUARDO	BOBADILLA	ULLOA

DIPUTADOS REGIONALES - RACCN

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	WILLINGTON		WATLERS	LACAYO
Suplente	1	ERING	JAHAIRA	HUNTER	DINKIN
Propietario	2	DELKIS	ROSNELY	KITTLER	SALOMON
Suplente	2	MARCOS		MOLINA	CLARENCE
Propietario	3	EDGAR	JAVIER	ISMAEL	HERNANDEZ
Suplente	3	KAREN	YAHAIRA	FLORES	ROBINS

DIPUTADOS REGIONALES - RACCS

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	SANTOS	ENRIQUE	BOZA	MEMBREÑO
Suplente	1	YOVELKIS	YUSMARY	RUIZ	SANCHEZ
Propietario	2	ALICIA	CRISTINA	LEON	JIMENEZ
Suplente	2	JEFFTY	BISMARCK	WHEATLEY	

PARTIDO YAPTI TASBA MASRAKA NANIH ASLA TAKANKA - YATAMA**DIPUTADOS REGIONALES - RACCN**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	BROOKLYN		RIVERA	BRYAN
Suplente	1	NANCY	ELIZABETH	HENRIQUEZ	JAMES
Propietario	2	CELIA		ORTEGA	HANSON
Suplente	2	PEDRO		JUSTO	JACOBO
Propietario	3	ISIDRO		JARQUIN	OBANDO
Suplente	3	BORJINIA		ZELAYA	FEDRICK

DIPUTADOS REGIONALES - RACCS

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	VERNADINE	LORNA	LOPEZ	STEPHEN

Suplente	1	ROD	ALFONSO	BROOKS	GOMEZ
Propietario	2	FRANCISCO	ABEL	CENTENO	PRADO
Suplente	2	YESICA	JOHANA	MARTINUZ	ALVAREZ

PARTIDO ALIANZA LIBERAL NICARAGÜENSE - ALN**PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Presidente		MARCELO	DE JESUS	MONTIEL	FERNANDEZ
Vice-Presidente		JENNYFER	DEL CARMEN	ESPINOZA	BLÉN

DIPUTADOS NACIONALES

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ALEJANDRO		MEJIA	FERRETI
Suplente	1	ANABELLE		ROMERO	LOPEZ
Propietario	2	BLANCA	AZUCENA	ESPINOZA	PEÑA
Suplente	2	OSCAR	FRANCISCO	SANCHEZ	BALDELOMAR
Propietario	3	CRISTIAM	HERNALDO	NICOYA	RODRIGUEZ
Suplente	3	ESTELA	RAMONA	PEÑA	MARTINEZ
Propietario	4	JENNY	DE JESUS	BALTODANO	CRUZ
Suplente	4	ROBERTO	CARLOS	ROMERO	SALAZAR
Propietario	5	JOSE	EVARISTO	FLORES	BORJAS
Suplente	5	HELEN	NICOLE	SILVA	CASTILLO
Propietario	6	ANGELA	BENITA	REYES	ESCOBAR
Suplente	6	ERVING	ANTONIO	MARENCO	TORRES
Propietario	7	JOSE	RICARDO	MUÑOZ	LOPEZ
Suplente	7	MARIA	JOSE	LOVO	MENDIETA
Propietario	8	JESSENIA	ALEJANDRA	TRAÑA	MUNGUIA
Suplente	8	ARMANDO	JOSE	CHAVEZ	SANCHEZ
propietario	9	BERNERD	JOSE	NOGUERA	SOLIS
Suplente	9	YELBA	DE LOS ANGELES	ARBIZU	ZELAYA
Propietario	10	ISABEL	CRISTINA	JARQUIN	RIZO
Suplente	10	CARLOS	JOSE	PEREZ	
Propietario	11	BAYARDO	FRANCISCO	BAEZ	OPORTA
Suplente	11	MAURA	ANTONIA	DUARTE	VARGAS
Propietario	12	HEYSSEL	AUXILIADORA	DAVILA	CHAVARRIA
Suplente	12	PABLO	ANSELMO	CANO	MARTINEZ
Propietario	13	ELMER	JUNIOR	VANEGA	CHAVARRIA
Suplente	13	CLAUDIA	LISETTE	CRUZ	PEÑA
Propietario	14	JUANA	IRIS	PEREZ	ESPINOZA
Suplente	14	ALFREDO	ENRIQUE	VELASQUEZ	NARVAEZ
Propietario	15	JOSE	ESTEBAN	DELGADO	AGUIRRE
Suplente	15	DAYRA	DEL CARMEN	TRAÑA	CHAVEZ
Propietario	16	FANNY	AUXILIADORA	GAITAN	LOPEZ
Suplente	16	ALBERTO	JOSE	BALTODANO	GUTIERREZ
Propietario	17	ROBERTO	ARTURO	LACAYO	CASTILLA
Suplente	17	DAISY	ELIZABETH	QUINTERO	SANDINO
Propietario	18	HEYLIN	ADRIANA	MARTINEZ	ESPINOZA
Suplente	18	SANTOS	CASIMIRO	FLORES	SELVA
Propietario	19	JOSE	ALEJANDRO	PASTORA	DAVILA
Suplente	19	ANA	JULIA	CRUZ	VARGAS
Propietario	20	ARLEN	ESTELA	REYES	BALMACEDA
Suplente	20	JOSE	DOLORES	PEREZ	TALAVERA

DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	CARLOS	SALOMON	GARCIA	BONILLA
Suplente	1	CANDIDA	JOHANNA	MONCADA	ESPINOZA
Propietario	2	SHEYMI	LORELA	CHAVARRIA	BARRETO
Suplente	2	DONALD	EDUARDO	VARGAS	TRAÑA
Propietario	3	HAROLD	FRANCISCO	GONZALEZ	
Suplente	3	MAYERLING	CRISTINA	HERNANDEZ	ROMERO
Propietario	4	ALEYDA	NEUSIELD	AGUERO	GUTIERREZ
Suplente	4	ALLAN	DAVID	GONZALEZ	MEZA
Propietario	5	FERNANDO	EMILIO	POVEDA	LOPEZ
Suplente	5	GEMA	JAQUELINE	REYES	
Propietario	6	JAMILETH	DEL CARMEN	LOPEZ	RODRIGUEZ
Suplente	6	JOSE	DANIEL	ESPINOZA	BEJARANO
Propietario	7	AGUSTIN		CENTENO	VALDIVIA
Suplente	7	KAREN	JUNIETH	ORTIZ	CUADRA
Propietario	8	KENIA	ELIZABETH	ZELEDON	RUIZ
Suplente	8	BECKER	JOSE	ALTAMIRANO	JARQUIN
Propietario	9	OSCAR	GEOVANNY	CHAVARRIA	GONZALEZ
Suplente	9	DIANA	LUTGARDA	HERRERA	TORRES
Propietario	10	CORINA	YACARELY	CRUZ	GUIDO
Suplente	10	JOSE	ROMAN	CORTEZ	HERNANDEZ
Propietario	11	HERIBERTO	JOSE	ANDINO	GONZALEZ
Suplente	11	ARACELY	ARGENTINA	GONZALEZ	PALACIOS
Propietario	12	DEBORA	ESTHER	GONZALEZ	MARADIAGA
Suplente	12	VLADIMIR	DAGOBERTO	MIRANDA	ARAUZ
Propietario	13	PEDRO	LUIS	ORTIZ	REYES
Suplente	13	MAYELA	DE LOS ANGELES	ROJAS	GARCIA
Propietario	14	XOCHIL	TAMARA	BRAVO	CHAVEZ
Suplente	14	ARQUIMEDES		ZELEDON	HERRERA
Propietario	15	JOSE	MIGUEL	MORALEZ	LOPEZ
Suplente	15	JUSTINA	DEL SOCORRO	UMAÑA	PEÑA
Propietario	16	SIOMARA	DEL SOCORRO	CENTENO	TORREZ
Suplente	16	LUIS	NOEL	ZELAYA	PINEDA
Propietario	17	NOEL	ANTONIO	AMADOR	HERNANDEZ
Suplente	17	ZELENE	DE LOS ANGELES	CERDA	SOTO
Propietario	18	MERCEDES	LORENA	RUGAMA	AGUILAR
Suplente	18	INES		GARCIA	MARTINEZ
Propietario	19	MARCOS	TULIO	ZAMORA	FLORES
Suplente	19	MARIA	AURORA	GUTIERREZ	GUADAMUZ
Propietario	20	PASTORA		GOMEZ	CAÑADA
Suplente	20	JENNSI	MISAELE	GAGO	

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - BOACO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LEIDY	ASULEMA	GARCIA	VIVAS
Suplente	1	GABRIEL	DE JESUS	FLORES	HERNANDEZ
Propietario	2	JUAN	RAMON	RIVAS	BELLIS
Suplente	2	MARIA	GENARA	ESCOTO	OBANDO

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CARAZO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	WALTER	ROBERTO	JIMENEZ	LOPEZ
Suplente	1	CATALINA	DE LOS ANGELES	ROMERO	TOLEDO

Propietario	2	JESSICA	GEORGINA	HERNANDEZ	ALEMAN
Suplente	2	ROSENDO	ROLDAN	HERRERA	MAXON
Propietario	3	MAURICIO	SANTIAGO	LOPEZ	
Suplente	3	YAHAIRA	JOSEFA	CANO	SALAZAR

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CHINANDEGA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JOSE	RAMON	ZEPEDA	ARCIA
Suplente	1	KARLA	ELIZABETHEZ	DOLMUS	PEREZ
Propietario	2	MARJORIE	HAZEL	DUARTE	LOPEZ
Suplente	2	STEVEN	ANTONIO	ROMERO	CISNERO
Propietario	3	FAVIO	RAMON	URBAN	IZAGUIRRE
Suplente	3	TERESA	DEL ZOCORRO	PASTRANA	RIVERA
Propietario	4	MARIA	VERONICA	FONSECA	ARAUZ
Suplente	4	SANTOS	GILBERTO	GODOY	RODRIGUEZ
Propietario	5	JUAN	CARLOS	LOPEZ	MARTINEZ
Suplente	5	NELLY DEL	SOCORRO	ALVARADO	SANTAMARIA
Propietario	6	ELSA	ROSA	SORIANO	OCHOA
Suplente	6	ROMMEL	ARMIN	PONCE	

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CHONTALES

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JOSE	RENE	CALERO	HERNANDEZ
Suplente	1	MARGARITA	DEL SOCORRO	GUTIERREZ	RIVERA
Propietario	2	AMANDA	ECOLASTICA	BELLO	
Suplente	2	LUIS	MANUEL	PEREZ	SEQUEIRA
Propietario	3	WILMER	JOSUE	MATUS	SILVA
Suplente	3	MARTHA	LORENA	LEIVA	JARQUIN

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - ESTELI

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JORGE	ALBERTO	JARQUIN	RIZO
Suplente	1	OLGA	DEL ROSARIO	ARAUZ	CERRATO
Propietario	2	JOHANA	DEL CARMEN	CASTILLO	RIZO
Suplente	2	EDWARD	ALLY	CENTENO	JARQUIN
Propietario	3	SANTOS	ALEXIS	MOLINA	MARTINEZ
Suplente	3	FLOR	MARIA	RUIZ	ALMENDAREZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - GRANADA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	HEBERT	FRANCISCO	MARENCO	NAVAS
Suplente	1	MAYBELL	JEANETHE	MARENCO	TORRES
Propietario	2	JENORGEANS	AUXILIADORA	TENORIO	VELEZ
Suplente	2	IMER	DOMINGO	FLETES	RUIZ
Propietario	3	PABLO	ALFONSO	TORRES	CRUZ
Suplente	3	JEARLANE	MELISSA	VELEZ	

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - JINOTEGA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	YELBA	MARIA	GONZALEZ	SOBALVARRO
Suplente	1	ALVIN	ARIEL	JARQUIN	CASTILLO
Propietario	2	JOSE	AUGUSTO	CENTENO	AVERRUZ
Suplente	2	DARLING	AMPARO	RIVERA	ZELEDON
Propietario	3	ZENAIDA	MARIA	RODRIGUEZ	BERMUDEZ
Suplente	3	JORGE	ADALBERTO	CHAVARRIA	GONZALEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - LEON

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ISIDORA	DEL CARMEN	CORTEDANO	CHAVARRIA
Suplente	1	JOSE	RODOLFO	LOPEZ	PALACIOS
Propietario	2	ERVIN	MARIN	CASTILLO	ROMERO
Suplente	2	MARIA	DE LOS ANGELES	SANDOVAL	
Propietario	3	ELIZABETH	DE LOS ANGELES	OLIVAS	SAENZ
Suplente	3	JAYRO	ALFONZO	RUIZ	CARBAJAL
Propietario	4	CARLOS	TEOFILO	SANCHEZ	SAAVEDRA
Suplente	4	MARGARITA	DEL SOCORRO	MEMBREÑO	FLETE
Propietario	5	ISMARA	JEANNETTE	RAMIREZ	GARCIA
Suplente	5	WILLIAM	ELECTERIO	BOJORGE	HERNANDEZ
Propietario	6	ALEXIS	ANTONIO	VALENZUELA	PALACIOS
Suplente	6	LUZ	MARINA	MONTANO	MAYORGA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MADRIZ

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LYLLIAM	AZMAVETH	MARTINEZ	ALVARADO
Suplente	1	FRANCISCO	JOSE	MARTINEZ	ALVARADO
Propietario	2	HOLMAN	FIDEL	PEÑA	
Suplente	2	KEYLING	NATIEL	FLORES	GRADIZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MANAGUA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	HAROL	FRANCISCO	SANCHEZ	CHAMBERLAIN
Suplente	1	GRETCHEL	YOLANDA	PORRAS	ZAVALA
Propietario	2	NANCY	CAROLINA	RAMIREZ	JARQUIN
Suplente	2	EMILIO	JOSE	JARQUIN	ORTIZ
Propietario	3	NOEL	ANTONIO	ESTRADA	GUTIERREZ
Suplente	3	LICETT	ISABEL	SEQUEIRA	
Propietario	4	EVELYN	MARIA	GOMEZ	MONTENEGRO
Suplente	4	JORGE	ALBERTO	QUINTO	ALMENDAREZ
Propietario	5	GEYBIS	AMILCAR	DAVILA	JIRON
Suplente	5	LESBIA	DEL SOCORRO	BRAVO	FLORES
Propietario	6	NOELIA	DEL CARMEN	TELLEZ	RIZO
Suplente	6	JAIME	ARMANDO	PEREZ	MAYORGA
Propietario	7	ALFONSO		BORGE	BRAVO
Suplente	7	EVERLYN	DE LOS ANGELES	HIDALGO	MARTINEZ
Propietario	8	PAULA	MANUELA	LOREDO	AVILES
Suplente	8	JOSUE	SALVADOR	DIAZ	BELTRAN
Propietario	9	MIGUEL	ANGEL	PORRAS	ZAVALA
Suplente	9	PAOLA	LIZZETHE	MOLINA	LOPEZ
Propietario	10	CLAUDIA	MARIA	PEREZ	VELASQUEZ
Suplente	10	ERLIN	ANTONIO	DIAZ	BALTODANO
Propietario	11	JAVIER	ANTONIO	PEREZ	URBINA
Suplente	11	RAMONA	MIRNA	ROCHA	
Propietario	12	RAQUEL	DE LOS ANGELES	AGUILAR	SARAVIA
Suplente	12	MIGUEL	ANGEL	FLORES	
Propietario	13	RONALD	SANTIAGO	SOLIS	MONTALVAN
Suplente	13	FRANCIS	ELIETT	REYES	ESPINOZA
Propietario	14	KARINA	PATRICIA	CORDONERO	
Suplente	14	NELSON	ANDRES	ACEVEDO	
Propietario	15	YADER	ALEXANDER	SALAS	TREJOS
Suplente	15	ARACELLY	DEL CARMEN	GUTIERREZ	SILVA
Propietario	16	ZENELIA	JUDITH	GOMEZ	JIRON

Suplente	16	SANTIAGO	MIGUEL	TABLADA	PORTILLO
Propietario	17	MARLON	JAVIER	BOSTRON	SALAS
Suplente	17	JESSICA	ALEXANDRA	BLÉN	RODRIGUEZ
Propietario	18	YVI	ALESSANDRA	CABEZAS	RIOS
Suplente	18	JIMMY	HARRY	MUNGUIA	CALERO
Propietario	19	ALBERTO	JOSE	GUERRERO	SOLIS
Suplente	19	XIOMARA	PAOLA	BELTRAN	DIAZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MASAYA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	NOEL	HORACIO	GONZALEZ	CARRION
Suplente	1	YEROSLAVA	DEL CARMEN	GARAY	PASQUIER
Propietario	2	DAMARIS	AUXILIADORA	ORTEGA	GARCIA
Suplente	2	JOSE	GUILLEMO	FLORES	OROZCO
Propietario	3	HUMBERTO	FERMIN	MEDINA	MARTINEZ
Suplente	3	ROSA	LINA	LOPEZ	MOLINA
Propietario	4	ALZIRA	DE LA ASUNCION	HERNANDEZ	BEJARANO
Suplente	4	BAYARDO	JOSE	FLORES	POVEDA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MATAGALPA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ARIEL	RAMON	TORRES	TORRES
Suplente	1	SEYDI	VALERIA	LOPEZ	ZUNIGA
Propietario	2	TANIA	JOVANELA	LUQUEZ	FLORES
Suplente	2	HAMILTON	ALBERTO	RIVAS	
Propietario	3	JULIO	CESAR	CHAVARRIA	AGUILAR
Suplente	3	ROSA	AMADA	RIVAS	TINOCO
Propietario	4	MARINA		PICADO	DAVILA
Suplente	4	ALEXANDER		TENORIO	URBINA
Propietario	5	SALVADOR		BALDIVIA	TINOCO
Suplente	5	MARY	ESMERALDA	ARAUZ	RIVAS
Propietario	6	MARITZA	JANETH	MACHADO	PERALTA
Suplente	6	ALVARO	EMILIO	DAVILA	

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - NUEVA SEGOVIA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	DENIS	ALBERTO	ZUNIGA	MONTANO
Suplente	1	KEYLA	IVANIA	MONCADA	GALO
Propietario	2	DALEY	MAGDALENA	BELTRAN	MARTINEZ
Suplente	2	JOSE	LEONIDAS	BELTRAN	

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - RIO SAN JUAN

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	SANTOS		ROQUE	VALLEJOS
Suplente	1	DALILA		HERNANDEZ	ZAVALA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - RIVAS

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARTHA	ARGERYS	PARRALES	DUARTE
Suplente	1	CARLOS	ALBERTO	TORRENTES	VILCHEZ
Propietario	2	PABLO	JOSE	MARTINEZ	TRUJILLO
Suplente	2	JANETH DEL	CARMEN	SOLORZANO	NAVARRO

DIPUTADOS REGIONALES - RACCN

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ISMAEL		RAMIREZ	
Suplente	1	RUTH	EVELYN	GUZMAN	

Propietario	2	SARA	EMELIA	RAMIREZ	LACKWOOD
Suplente	2	JUAN	JOSE	LOPEZ	PADILLA
Propietario	3	RAINEL		MORGAN	DANIEL
Suplente	3	JERSIN		PADILLA	THOMPSON

DIPUTADOS REGIONALES - RACCS

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ELVIS	JOSE	HURTADO	URBINA
Suplente	1	DAYSI	ELIZABETH	PONDLER	HODGSON
Propietario	2	JASSELY	JASSILHET	JOSEPH	PAIBA
Suplente	2	DENIS	EULOGIO	RIOS	HERNANDEZ

PARTIDO ALIANZA POR LA REPÚBLICA - APRE**PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Presidente		GERSON		GUTIERREZ	GASPARIN
Vice-Presidente		CLAUDIA	MARIA	ROMERO	CUADRA

DIPUTADOS NACIONALES

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	WENDY	MARIA	GUIDO	
Suplente	1	MANUEL	ALFONSO	CANALES	ROCHA
Propietario	2	ARMANDO	JOSE	GARCIA	AGUIRRE
Suplente	2	KAREN	MARIA	CANALES	ROCHA
Propietario	3	ROXANA	LALESKA	RODRIGUEZ	BENAVIDEZ
Suplente	3	SANTOS	ANDRES	RODRIGUEZ	MEJIA
Propietario	4	ALEX	RENE	MARIN	RIVERA
Suplente	4	ORIETA	SUAN DE LA LUZ	CASTRO	AGUIRRE
Propietario	5	ROSA	MIRIAN	PONCE	FUNES
Suplente	5	REYNALDO	ANTONIO	ARRECHAVALA	CARCACHE
Propietario	6	RAMON	AMADEO	TELLEZ	REYES
Suplente	6	JULIA	MERCEDES	VALVERDE	ROMERO
Propietario	7	CINTHYA	CAROLINA	ESPINOZA	CUADRA
Suplente	7	JOSE	LENIN	VALLE	SALGADO
Propietario	8	JUAN	CARLOS	VASQUEZ	SANDOVAL
Suplente	8	SILVIA	ELENA	ESPINOZA	BERTRAND
Propietario	9	SILVIA	PATRICIA	ESPINOZA	BERTRAND
Suplente	9	CARLOS	ALBERTO	CASTILLO	JIRON
Propietario	10	EMILIO	ANTONIO	ROMAN	ROMAN
Suplente	10	ERIKA	VICTORIA	FLORES	TORRES
Propietario	11	JOHANA	PATRICIA	ESPINOZA	PALMA
Suplente	11	MARVIN	JOSE	ZELAYA	CHAVEZ
Propietario	12	NELSON	ANTONIO	JARQUIN	TORRENTES
Suplente	12	YESSICA	CAROLINA	QUEZADA	TELLEZ
Propietario	13	MARGARITA	AMPARO	ALVARADO	RODRIGUEZ
Suplente	13	ROBERTO	TORIBIO	LOLA	MARADIAGA
Propietario	14	LUIS	ARMANDO	PEREZ	LOPEZ
Suplente	14	ROSA	ADELIA	LACAYO	MENDOZA
Propietario	15	MARGARITA	DEL SOCORRO	LACAYO	MENDOZA
Suplente	15	MAURICIO	GUADALUPE	MORALES	MORENO
Propietario	16	JOSE	MARIA	GUTIERREZ	SANCHEZ
Suplente	16	YADIRA DEL	SOCORRO	TALAVERA	RAMOS
Propietario	17	KENIA	LISBET	ORTIZ	GONZALEZ

Suplente	17	JULIO	ANTONIO	OSORIO	CAMPOS
Propietario	18	JORGE	AMILKAR	ORTIZ	RAMOS
Suplente	18	MARIA	VICTORIA	CENTENO	SALGUERA
Propietario	19	JESSICA DE LOS	ANGELES	PARRALES	PEREZ
Suplente	19	JULIO	CESAR	CALIZ	ARAUZ
Propietario	20	IRIBARNE		NIXON	SERAPIO
Suplente	20	YUBELKA	ESPERANZA	DAVILA	ROMERO

DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	WINSTON	EDGARDO	BETANCO	BLANDON
Suplente	1	BLANCA	NELIA	GUTIERREZ	GASPARIN
Propietario	2	JUANA	PATRICIA	GUTIERREZ	GASPARIN
Suplente	2	LUIS	HERIBERTO	VEGA	ABURTO
Propietario	3	WILLIAM	ALBERTO	ESPINOZA	ROMERO
Suplente	3	GLADYS	ARGENTINA	LOPEZ	DIAZ
Propietario	4	MARIA	ELIZABETH	MALIAÑO	SEQUEIRA
Suplente	4	FRANCISCO	JOSE	GUZMAN	REYES
Propietario	5	JONATHAN	ANTONIO	RODRIGUEZ	MORALES
Suplente	5	TANIA	TAMARA	TREMINIO	VILCHEZ
Propietario	6	ZAYDA	HELVIRA	GAMEZ	SANCHEZ
Suplente	6	ERVIN	JOSE	MIRANDA	GARCIA
Propietario	7	JOSE	ABRAHAM	SANCHEZ	PEREZ
Suplente	7	LUISA	CALHENDA	CASTRO	AGUIRRE
Propietario	8	MARIA	NINOSKA	CAJINA	GONZALEZ
Suplente	8	MODESTO	ANTONIO	GUZMAN	
Propietario	9	SAMUEL	ALBERTO	ORDOÑEZ	PENADO
Suplente	9	PAOLA	DELFINA	CAJINA	GONZALEZ
Propietario	10	ELIZABETH	ANTONIA	CASTRO	CHAVARRIA
Suplente	10	MARIO	JOSE	GOMEZ	NUÑEZ
Propietario	11	ABDEL	GABRIEL	FARRACH	GARCIA
Suplente	11	JAMERYS	IVANIA	GUEVARA	MARTINEZ
Propietario	12	KATHERIN	LOURDES	ARGUELLO	PEREZ
Suplente	12	BRYAN	JOSUE	LOPEZ	GAMEZ
Propietario	13	JOSE	ALFONSO	SOTELO	RUIZ
Suplente	13	PATRICIA	EUGENIA	POVEDA	MORENO
Propietario	14	KATIA	CAROLINA	POVEDA	
Suplente	14	JOSE	MIGUEL	GARCIA	FLORES
Propietario	15	GUSTAVO	ANTONIO	BALMACEDA	POVEDA
Suplente	15	ANIELKA	CAROLINA	ORTIZ	MORALES
Propietario	16	ASHLEY	KARINA	LOPEZ	RUGAMA
Suplente	16	JOHNNY	HENRY	BENAVIDEZ	
Propietario	17	JOSE	FRANCISCO	URBINA	
Suplente	17	VALERIA	MASSIEL	MEMBREÑO	CRUZ
Propietario	18	MARILUZ		AVILES	
Suplente	18	ALBERTO	MANUEL	POVEDA	MORENO
Propietario	19	JOSE	DOLORES	AVILES	FLORES
Suplente	19	XIOMARA	DEL SOCORRO	GUEVARA	ESCORCIA
Propietario	20	ZEIDA	LORENA	FLORES	ARANA
Suplente	20	CARLOS	ALFREDO	CANALES	ROCHA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - BOACO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JENNIFER	DOMINGA	ROMERO	GUTIERREZ

Suplente	1	ENGELS	WILFREDO	ROMERO	GUTIERREZ
Propietario	2	ALFONZO	SEGUNDO	GUERRERO	DIAZ
Suplente	2	YUDIT	SALVADORA	DAVILA	MEJIA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CARAZO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	OSCAR	DANILO	RODRIGUEZ	LOPEZ
Suplente	1	MARIANA	DE LA ASUNCION	MORALES	CANELO
Propietario	2	ROSA	MARIA	GARCIA	
Suplente	2	OSMIN	JAVIER	ACOSTA	BALTODANO
Propietario	3	FRANCISCO	JAVIER	HERNANDEZ	POTOY
Suplente	3	SILVIA	DEL SOCORRO	CALERO	GUTIERREZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CHINANDEGA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JOSE	NOE	RAMOS	CENTENO
Suplente	1	ADRIANA		IZAGUIRRE	MAIRENA
Propietario	2	KEMBERLY	GRACIELA	PRADO	CENTENO
Suplente	2	NESTOR	JOSE	BARBA	
Propietario	3	LUIS	MANUEL	VIVAS	ROMERO
Suplente	3	LEXIE	REBECCA	VIVAS	ROMERO
Propietario	4	SUSANA	DEL SOCORRO	CENTENO	ESQUIVEL
Suplente	4	JORGE	DENIS	GUERRERO	GONZALEZ
Propietario	5	MANUEL	ANTONIO	SALAZAR	CASTRO
Suplente	5	YESSICA	MERCEDES	REAL	MONTIEL
Propietario	6	GLENDA	ELISA	GARCIA	RAMIREZ
Suplente	6	VICTOR	FRANCISCO	MEZA	MONTIEL

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CHONTALES

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MEYDIN DE	LOS ANGELES	LOPEZ	
Suplente	1	HADER	FRANCISCO	GONZALEZ	MORENO
Propietario	2	LUIS	OCTAVIO	AROSTEGUI	PONCE
Suplente	2	HILDA	RAMONA	HERNANDEZ	LOPEZ
Propietario	3	CANDELARIA	ELIZABETH	OPORTA	GARCIA
Suplente	3	JOSE	BALLARDO	MIRANDA	RIOS

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - ESTELI

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ALEJANDRINA	DEL CARMEN	ROMERO	GUTIERREZ
Suplente	1	MILTON	FREDDY	OLIVAS	VIDEA
Propietario	2	MANUEL	ALEJANDRO	VANEGAS	ALTAMIRANO
Suplente	2	ALBA	LUZ	CASTRO	CENTENO
Propietario	3	TATIANA	LISSETH	PASTRANA	REYES
Suplente	3	ISIDRO	ANTONIO	VINDELL	ESTRADA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - GRANADA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	GABRIEL	ARCANGEL	COREA	OBANDO
Suplente	1	JESSICA	AUXILIADORA	CHAVEZ	MONTIEL
Propietario	2	GEMA	VANESSA	SANDINO	CRUZ
Suplente	2	JOSE	ANGEL	JAEN	MARENCO
Propietario	3	ROLANDO	JOSE	CASTILLO	MEJIA
Suplente	3	LILA	DEL ROSARIO	VEGA	ARANA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - JINOTEGA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
-------	----------	---------------	----------------	-----------------	------------------

Propietario	1	REINA	CAROLINA	GUIDO	PEREZ
Suplente	1	ANDRES	JOSE	FLETES	SALMERON
Propietario	2	IVAN	ALBERTO	SANCHEZ	LUMBI
Suplente	2	MARIA	AUXILIADORA	CHAVARRIA	MEJIA
Propietario	3	IVANIA	DEL CARMEN	LARIOS	VARGAS
Suplente	3	HAROLD	EDUARDO	MIRANDA	CRUZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - LEON

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ORFILIA	DEL CARMEN	BERRIOS	DUARTE
Suplente	1	RENATO	EDWIN	CANIZALEZ	LOPEZ
Propietario	2	RAFAEL	SALOMON	BERRIOS	CASTRO
Suplente	2	EVA	MARIA	OCHOA	LOPEZ
Propietario	3	ANABELL		CARMONA	REYES
Suplente	3	ERASMO		ALTAMIRANO	MONTENEGRO
Propietario	4	CARLOS	MANUEL	CENTENO	CENTENO
Suplente	4	XOCHILT	ELIETTE	ZELAYA	VELASQUEZ
Propietario	5	ARNULFA	ISIDORA	BERRIOS	DUARTE
Suplente	5	ANDRES	MARCELINO	MUÑOZ	HERRERA
Propietario	6	OSMAN	JOSE	CARRION	FLETES
Suplente	6	ANGELA	CONCEPCION	DUARTE	BETANCOURT

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MADRIZ

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	FRANCISCO	JAVIER	AMADOR	PERALTA
Suplente	1	DANIA	FABIOLA	GONZALEZ	VILCHEZ
Propietario	2	FRANCY	JANIESKA	AMADOR	TALAVERA
Suplente	2	WALTER		ESPINOZA	PALMA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MANAGUA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	CARLOS	JOSE	CANALES	
Suplente	1	GABRIELA	EDISA	DEL CARMEN	ZEPEDA
Propietario	2	MAGALI	ISABEL	GUEVARA	VALLE
Suplente	2	GUSTAVO	ANTONIO	BALMACEDA	RUIZ
Propietario	3	OSCAR	ENRIQUE	PEREZ	MIRANDA
Suplente	3	ELENA	DEL SOCORRO	AVILES	ALVAREZ
Propietario	4	PASTORA	DEL CARMEN	BERRIOS	URTECHO
Suplente	4	JORGE	LUIS	ISAGUIRRE	MAIRENA
Propietario	5	JORGE	ALBERTO	LOPEZ	
Suplente	5	MILAGROS	CAROLINA	ESPINOZA	IDIAQUEZ
Propietario	6	MARIA	MAGDALENA	BRIZUELA	
Suplente	6	JOSE	ANTONIO	TELLEZ	LANZAS
Propietario	7	JOSE	ANGEL	GUTIERREZ	CRUZ
Suplente	7	BONY	ELIETTE	CASTRO	AGUIRRE
Propietario	8	FATIMA	DEL ROSARIO	RIOS	MORALES
Suplente	8	JOSE	ANTONIO	WHEELLOCK	MARTINEZ
Propietario	9	JOSE	RENE	GARAY	MARTINEZ
Suplente	9	MARITZA	DE LOS ANGELES	DIAZ	MORALES
Propietario	10	MARTHA	EVELING	MORALES	ROSALES
Suplente	10	JEFFERSON		LOPEZ	GUTIERREZ
Propietario	11	JOSE	EVENOR	AGUILAR	HIDALGO
Suplente	11	EMELINA		NIXON	KIAPU
Propietario	12	REYNA	PAHOLA	FONSECA	TORREZ
Suplente	12	OSCAR	DANILO	ALVARADO	TORRES

Propietario	13	JARRINSON	FRANCISCO	GUZMAN	MALEAÑOS
Suplente	13	EVELING	ANIELKA	BERRIOS	CACERES
Propietario	14	PAMELA	RAQUEL	GARCIA	VELASQUEZ
Suplente	14	MARVIN		BERMUDEZ	VELAZQUEZ
Propietario	15	DARWIN	OMIER	LOPEZ	PAEZ
Suplente	15	MARYURIS	EDELMA	BRIZUELA	MONGE
Propietario	16	YUNIETH	VANESSA	TELLEZ	
Suplente	16	JOSE	NOEL	BRIONES	CUADRA
Propietario	17	JINMY	JEFFERSSON	RIVERA	LOPEZ
Suplente	17	ZENAIDA	DEL SOCORRO	ARTOLA	TELLEZ
Propietario	18	NOHEMY	CRISTINA	CALERO	MAYORGA
Suplente	18	HERALD	JOSE	CHAVEZ	PEREZ
Propietario	19	CARLOS	EVENOR	MARTINEZ	MORRAZ
Suplente	19	MARIBEL		PEREZ	MORAN

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MASAYA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	DAVID	ALBERTO	PARAMO	SANDOVAL
Suplente	1	KARLA	YANETT	TORREZ	
Propietario	2	LINDA	INES	CASTILLO	ROMERO
Suplente	2	ELVIN	MAURICIO	URBINA	GARCIA
Propietario	3	JAVIER	JOSE	GOMEZ	JIMENEZ
Suplente	3	LILA	MARGARITA	CUAREZMA	LOPEZ
Propietario	4	RAQUEL	DE LOS ANGELES	GUTIERREZ	MARTINEZ
Suplente	4	ADOLFO	ANTONIO	VELEZ	CUAREZMA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MATAGALPA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	PEDRO	JOSE	LOPEZ	POLANCO
Suplente	1	INDIRA	MARGARITA	OSEJO	MIXTER
Propietario	2	CELINA	DEL CARMEN	HERRERA	GARCIA
Suplente	2	PEDRO	HERNALDO	MORENO	
Propietario	3	EDEN		GUTIERREZ	GASPARIN
Suplente	3	FLOR	JAKARELY	MARTINEZ	LOPEZ
Propietario	4	PETRONA	DEL CARMEN	VASQUEZ	MENDOZA
Suplente	4	JUAN	ANTONIO	RIVAS	RIVAS
Propietario	5	JOSE	SANTOS	AMAYA	PEREZ
Suplente	5	NATIVIDAD	DE JESUS	BARRERA	MENDOZA
Propietario	6	ESPERANZA		DUARTE	LEIVA
Suplente	6	EMILIANO	ANTONIO	PEREZ	CASTRO

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - NUEVA SEGOVIA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ALTAGRACIA	JESUS	RAMIREZ	LOPEZ
Suplente	1	PEDRO	ADALID	ACUÑA	ROMERO
Propietario	2	JOSE	NAHUN	ACUÑA	RAMIREZ
Suplente	2	BRENDA	JUNIELKA	ACUÑA	ROMERO

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - RIO SAN JUAN

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ANA	FRANCISCA	TERCERO	NAJAR
Suplente	1	JOSE	DEL CARMEN	VALLE	MELLENDEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - RIVAS

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	SARA	ALICIA	RODRIGUEZ	NAVARRO
Suplente	1	JOSE	ARNOLDO	RODRIGUEZ	

Propietario	2	ERICK	ANTONIO	CERDA	ARIAS
Suplente	2	MERLY	YUSLIETH	JIMENEZ	RAMOS

DIPUTADOS REGIONALES - RACCN

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	SUYAPA		MAYORQUIN	THOMAS
Suplente	1	ALBERTO		BELTRAN	TUCKER
Propietario	2	SOLORZANO		MATIAS	BELIZARIO
Suplente	2	BEDA		DOMINGO	WILLIAM
Propietario	3	JASMINA		ZUNIGA	BENJAMIN
Suplente	3	COPERTINO		RICHARD	NICHO

DIPUTADOS REGIONALES - RACCS

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	GILBERTO	ANTONIO	RODRIGUEZ	ARANA
Suplente	1	SCHEIDENNISS	ABIGAHIL	HERNANDEZ	HENRIQUEZ
Propietario	2	ASHANTY	LISSETTE	OGLIVIE	WILSON
Suplente	2	EDGAR	ANTONIO	HERNANDEZ	CORDOVA

PARTIDO LIBERAL INDEPENDIENTE - PLI**PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Presidente		MAURICIO		ORUE	VASQUEZ
Vice-Presidente		ZOBEYDA	DEL SOCORRO	RODRIGUEZ	DIAZ

DIPUTADOS NACIONALES

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	PEDRO	JOAQUIN	TREMINIO	MENDOZA
Suplente	1	ANA	MARIA	VELASQUEZ	SUAREZ
Propietario	2	ISAMARA	DEL CARMEN	RUIZ	RUIZ
Suplente	2	BYRON	RODOLFO	JEREZ	SOLIS
Propietario	3	GIOVANNI	BISMARCK	BORGE	MIRANDA
Suplente	3	ANA	MERCEDES	RAMIREZ	FLORES
Propietario	4	LILLIAM	CAROLINA	DIAZ	MENDOZA
Suplente	4	ELIO	FRITZ	PORRAS	RAMIREZ
Propietario	5	MAURIEL	ALBERTO	GURDIAN	VELASQUEZ
Suplente	5	JENNYER	YALESKA	GALEANO	CASTRO
Propietario	6	JOHANA	LISSETTE	RUIZ	MONTIEL
Suplente	6	MARIO		MORALES	MIRANDA
Propietario	7	MARWAN	JOSE	LOAISIGA	CUBA
Suplente	7	CELENY	YAHOSKA	RUIZ	SUAREZ
Propietario	8	MAGDA	ROSA	URBINA	ESPINOZA
Suplente	8	MICHAEL	ANTONIO	SANCHEZ	SUAREZ
Propietario	9	OSCAR	DAVID	GONZALEZ	HERNANDEZ
Suplente	9	LILLIAM	ROSA	SOZA	
Propietario	10	RAQUEL	NOHEMI	GOMEZ	
Suplente	10	MIGUEL	ANGEL	SANCHEZ	GAITAN
Propietario	11	MAURICIO		CALDERON	ROMERO
Suplente	11	CONCEPCION	DE MARIA	MACANCHE	RAUDEZ
Propietario	12	JOSEFA	CLAUDIA	CALERO	SOZA
Suplente	12	EDDY	ALFONSO	CASTILLO	ALVARADO
Propietario	13	DANIEL		RIVAS	SOZA
Suplente	13	SABINA	ISABEL	RUIZ	PICADO
Propietario	14	REYNA	YADIRA	SANDERS	MACKENSI

Suplente	14	ALEXANDER		SAENZ	GARCIA
Propietario	15	ORLANDO	JOSE	WEBSTER	PALL
Suplente	15	JENNIFER	WALESKA	BACA	CUBA
Propietario	16	MARIA	ISABEL	VELASQUEZ	SUAREZ
Suplente	16	GILBERTO	JOSUE	BAEZ	VELASQUEZ
Propietario	17	NORMAN	ANTONIO	BALLADARES	VELASQUEZ
Suplente	17	AGNES	MARIA	NOVOA	ALVARADO
Propietario	18	DAYSI	NOEMY	ZUNIGA	ACUÑA
Suplente	18	EDWIN	DE JESUS	GUTIERREZ	GONZALEZ
Propietario	19	MARCOS	ANTONIO	SALINAS	DELGADO
Suplente	19	CRISTINA	CECILIA	DOÑA	NAVARRETE
Propietario	20	FATIMA DEL	ROSARIO	SALMERON	RODRIGUEZ
Suplente	20	ERIX	ALFREDO	MOLINA	ESPIÑOZA

DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ADOLFO	JOSE	MARTINEZ	COLE
Suplente	1	MARGINE	DEL CARMEN	TRUJILLO	RUIZ
Propietario	2	ELIZABETH		LOPEZ	VASQUEZ
Suplente	2	ARIEL		CASTELLON	ARTOLA
Propietario	3	OSWALDO	ANTONIO	ROSALES	DELGADO
Suplente	3	SEDIS	ELIZABETH	CASTELLON	ARTOLA
Propietario	4	MIRNA DEL	SOCORRO	PICADO	
Suplente	4	EDDY	ULISES	BERMUDEZ	SOLIS
Propietario	5	RITO	DAVID	BAEZ	VELASQUEZ
Suplente	5	ANGELA	ESPERANZA	ROBLES	GUTIERREZ
Propietario	6	MARITZA	SEBASTIANA	AGUILAR	PINEDA
Suplente	6	ELIAS		MARTINEZ	MOLINA
Propietario	7	RONALD	DUALH	COLEMAN	CHOW
Suplente	7	FLOR	MARIA	SALOMON	CORNEJO
Propietario	8	VIRGINIA		WILSON	PICTAN
Suplente	8	JOAQUIN	JEFFERSON	BILBANO	DODLEY
Propietario	9	OSCAR	RUBEN	RIVERA	LOPEZ
Suplente	9	LIGIA	ARGENTINA	JARQUIN	VIVAS
Propietario	10	VICTORIA	DEL SOCORRO	ENRIQUEZ	
Suplente	10	JYMY	ARNOLDO	POLANCO	VIVAS
Propietario	11	MANUEL	DE JESUS	TORREZ	MENDOZA
Suplente	11	ALMA	NUBIA	ZEPEDA	CARVAJAL
Propietario	12	ENA	PATRICIA	VILLALOBOS	NAVARRETE
Suplente	12	YADER	JAVIER	MEDINA	REQUENE
Propietario	13	ARIEL	ANTONIO	SANDOVAL	FERNANDEZ
Suplente	13	MARTHA	AZUCENA	LUNA	JIRON
Propietario	14	MORGINA	SULEYKA	MARTINEZ	CUCALON
Suplente	14	JIMMY	HENRY	GUTIERREZ	CASTILLO
Propietario	15	JULLIUS	ERVING	URBINA	BLANDON
Suplente	15	ALBA	MARIA	SOZA	MENDEZ
Propietario	16	YOSELYN	DE LOS ANGELES	LIRA	GONSALEZ
Suplente	16	ERVIN	MARTIN	URBINA	LUNA
Propietario	17	ALVARO	RENE	PEREZ	MORENO
Suplente	17	YAHAIRA	MARIA	URBINA	LUNA
Propietario	18	ARELYS	DEL CARMEN	URBINA	LUNA
Suplente	18	DANILO	ANTONIO	GONZALEZ	GARCIA
Propietario	19	JOSE	ALBERTO	NAVARRETE	REYES

Suplente	19	ANIELKA	DAYANA	DIAZ	LOPEZ
Propietario	20	MARIA	LUISA	LOPEZ	LACAYO
Suplente	20	WINTON		ARGUELLO	MANZANARES

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - BOACO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ERASMO	G.	LOPEZ	
Suplente	1	MAYRA		URBINA	LUNA
Propietario	2	NORMA	ELENA	CASTILLO	HURTADO
Suplente	2	ORLANDO	JOSE	RAUDEZ	URBINA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CARAZO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	CARLA	PATRICIA	BERMUDEZ	MOJICA
Suplente	1	ALEJANDRO	AMERICO	GUTIERREZ	ORTIZ
Propietario	2	MARLON	GUILLERMO	VADO	CERDA
Suplente	2	ALBA	AMERICA	ORTIZ	ESPINOZA
Propietario	3	ALICIA	DEL ROSARIO	FLORES	GOMEZ
Suplente	3	EDWIN	MOISES	ORTIZ	ESPINOZA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CHINANDEGA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	GLICERIO	MANUEL	GARCIA	ALBARES
Suplente	1	KATHY	EMIGDIA	GARCIA	MEZA
Propietario	2	ROSA	EVELING	LAGUNA	GOMEZ
Suplente	2	VISMAR	ALEJANDRO	MEJIA	GONZALEZ
Propietario	3	JULIO	CESAR	RIVAS	MEDINA
Suplente	3	REYNA	DAMARIS	CARRILLO	BRAVO
Propietario	4	CHEYLING	VIRGENSA	MORALES	VERGARA
Suplente	4	JUAN	ENRIQUE	GARCIA	LIRA
Propietario	5	FRANCISCO	JAVIER	FLORES	GURDIAN
Suplente	5	ELIDA	PATRICIA	CALDERON	BETANCO
Propietario	6	ELISABET	FELIPA	GARCIA	CACERES
Suplente	6	MIGUEL	ANGEL	GARCIA	MORALES

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - CHONTALES

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ORLY	JUAN	HURTADO	GUEVARA
Suplente	1	RITA	DEL CARMEN	GONZALEZ	
Propietario	2	JOSSELING	DEL SOCORRO	RUIZ	PICADO
Suplente	2	MIGUEL	ARMANDO	DAVILA	GUERRERO
Propietario	3	ANSELMO	MARIO	SUAREZ	SERRANO
Suplente	3	DINA	LISSETH	DAVILA	

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - ESTELI

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	REYNA	LEZANIA	DAVILA	GAMEZ
Suplente	1	CARLOS	ADAN	PEREZ	
Propietario	2	CARLOS	EDUARDO	TORRES	AROSTEGUI
Suplente	2	ALBA	NORA	FIALLOS	MEJIA
Propietario	3	LUBY	XIOMARA	ALANIZ	MORENO
Suplente	3	ABDUL	JOSE	ORDOÑEZ	OSEGUEDA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - GRANADA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	WILLIAM		HONDOY	REYES
Suplente	1	MARJORIE	IVONNE	DAVILA	QUIROZ

Propietario	2	YOLANDA		LOPEZ	
Suplente	2	JOSE	RAMON	NOGUERA	GOMEZ
Propietario	3	ROBERTO		DAVILA	
Suplente	3	ESCARLETH	VANESSA	ABEL	

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - JINOTEGA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MAIKELING	JUNIETH	RIZO	SANDINO
Suplente	1	OMAR	EVENOR	TERCERO	MENDEZ
Propietario	2	JUAN	GABRIEL	PINEDA	
Suplente	2	ADALUZ		REYES	MORENO
Propietario	3	DAMARIS	PATRICIA	CENTENO	RODRIGUEZ
Suplente	3	JAIME	ISAAC	VALDIVIA	ESTRADA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - LEON

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	GIOVANI		MOLINA	ESPINOZA
Suplente	1	ROSA	GRACIELA	LOPEZ	MOLINA
Propietario	2	KATIA	JOHANNA	BALLESTEROS	POVEDA
Suplente	2	SERGIO	JOSE	MARQUEZ	CASTELLON
Propietario	3	GENARO	MAURICIO	QUIROZ	MARTINEZ
Suplente	3	JUANA	DEL SOCORRO	OSORIO	
Propietario	4	CARMEN	BENITA	GUEVARA	GUEVARA
Suplente	4	LUIS	ALBERTO	ARBIZU	MARTINEZ
Propietario	5	CARLOS	RODAMEZ	DELGADO	JIRON
Suplente	5	FABIOLA	MARIA	VALLEJOS	CACERES
Propietario	6	FATIMA	DEL ROSARIO	MAYORGA	RAYO
Suplente	6	JEFERSSON	ALFARETH	CASCO	MOLINA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MADRIZ

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ROBERT	JOSE	BETANCO	OLIVAS
Suplente	1	ANAYANCI		MUÑOZ	CORDOBA
Propietario	2	HAYDEE		CASTELLON	GONZALEZ
Suplente	2	JASIEL	MARTIN	ESPINOZA	GOMEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MANAGUA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIO	JOSE	ASENSIO	FLOREZ
Suplente	1	CESIA	GUISELL	FONSECA	OBANDO
Propietario	2	SCARLETH	MASSIEL	HERNANDEZ	SALAZAR
Suplente	2	ARNOLDO	JOSE	SELVA	ORTEGA
Propietario	3	ENGELS	NICASIO	MARTINEZ	CALERO
Suplente	3	ALISSON	JUNIETS	RIVAS	MENDOZA
Propietario	4	NORMA	PATRICIA	MENDOZA	CANO
Suplente	4	HUASKAR	GIOVANNI DANIEL	LEIVA	RIVAS
Propietario	5	JOSE	ORLANDO	TALAVERA	CASTILLO
Suplente	5	ELVA	MARIA	CASTILLO	RODRIGUEZ
Propietario	6	ELVIRA		RUIZ	RIZO
Suplente	6	JIN	RAFAEL	PADILLA	FLORES
Propietario	7	CRISTIAN	LEONARDO	PARAMO	GARCIA
Suplente	7	ARACELY	PASTORA	PARAMO	GARCIA
Propietario	8	CLAUDIA	LIZETH	ARCE	ALVAREZ
Suplente	8	SAMUEL	CARLOS	CUNNINGHAM	ORTEGA
Propietario	9	EDUARDO	ENRIQUE	GOMEZ	CORDERO
Suplente	9	ANA	VIRGINIA	ROMERO	MORALES

Propietario	10	MARIA	ISABEL	GUTIERREZ	MORALES
Suplente	10	YADER	JAVIER	SILVA	PAREDES
Propietario	11	SERGIO	JOSE	GUTIERREZ	SILVA
Suplente	11	YURI	LISSETTE	MENDOZA	SILVA
Propietario	12	CAROLINA	DE LOS ANGELES	LOPEZ	BALLADARES
Suplente	12	RUDY	ADBEL	SABALLOS	OCON
Propietario	13	LUCAS	DANIEL	GUTIERREZ	VALLEJOS
Suplente	13	ALBA	NUBIA	ALVAREZ	
Propietario	14	GLEYSI	MARIA	MOLINA	LOPEZ
Suplente	14	JAIRO	INES	ALVARADO	CUADRA
Propietario	15	MARLON	ANTONIO	FONSECA	GALO
Suplente	15	FLOR	DE MARIA	SILVA	COLLADO
Propietario	16	CONNY	DEL CARMEN	VILLEGA	FLORES
Suplente	16	ROBERTO	JOSE	PEREZ	FLORES
Propietario	17	ALEXANDER	JOSE	GARCIA	NEIRA
Suplente	17	MEYLING	LEONOR	GONZALEZ	LOPEZ
Propietario	18	SKARLETT	MARIA	PARAMO	GARCIA
Suplente	18	LUIS	ANTONIO	LOAISIGA	FERNANDEZ
Propietario	19	JUAN	CARLOS	BLANDON	COLLADO
Suplente	19	RAQUEL		MATUTE	ACENSIO

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MASAYA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	BLANCA	LUZ	PARRALES	GAITAN
Suplente	1	EFIGENIO	DE JESUS	CASTRO	CALERO
Propietario	2	EDGARD	JOSE	SANCHEZ	MORALES
Suplente	2	CARMEN	MARIA	MONTENEGRO	PLACENCIA
Propietario	3	FRANCISCA	ELIDA	MEDRANO	PAVON
Suplente	3	PERFECTO MARTIN	RAMON	MAYORGA	GAITAN
Propietario	4	GIOVANNY	ALEXANDER	ESTRELLA	SOTELO
Suplente	4	BLANCA	AZUCENA	RODRIGUEZ	LOPEZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - MATAGALPA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	OSMAN	ANTONIO	RODRIGUEZ	TINOCO
Suplente	1	DULCE	MARIA	MENDOZA	ZELAYA
Propietario	2	EUNICE	MARIA	FRANCO	
Suplente	2	AGUSTIN		SOZA	GUTIERREZ
Propietario	3	TORIBIO	ARCENIO	MORENO	TINOCO
Suplente	3	CLORINA	CONCEPCION	FLORES	MORALES
Propietario	4	MELISSA	DEL CARMEN	RIVERA	
Suplente	4	JANIER		CASTILLO	VALLEJOS
Propietario	5	JOSE	ARTURO	RIVERA	
Suplente	5	XIOMARA		TINOCO	MORAZAN
Propietario	6	MARIA	LUISA	CASTRO	RODRIGUEZ
Suplente	6	OMAR	FRANCISCO	MORENO	SOZA

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - NUEVA SEGOVIA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	VICTOR	MANUEL	VILCHEZ	
Suplente	1	MARY	DEL CARMEN	NAVARRETE	UBEDA
Propietario	2	ROSA	AMPARO	MEDINA	
Suplente	2	LUIS	DE JESUS	BLANDON	MORENO

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - RIO SAN JUAN

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
-------	----------	---------------	----------------	-----------------	------------------

Propietario	1	REYNALDO		CERNA	BERRIOS
Suplente	1	DENISA	CECILIA	MARTINEZ	RAMIREZ

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES - RIVAS

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ALFONSO	JOSE	CERDA	BONILLA
Suplente	1	MARIA	ANGELICA	SOLIS	HERNANDEZ
Propietario	2	SCARLETH	DORISSELL	CORTEZ	CAMACHO
Suplente	2	JOSE	FELICIANO	ESPINOZA	POMARES

DIPUTADOS REGIONALES - RACCN

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ORLANDO	JOSE	WEBSTER	PICTAN
Suplente	1	MARIA	LUISA	MULLER	CORNEJO
Propietario	2	ALBA	NELLY	MENDOZA	GARCIA
Suplente	2	OSCAR	RENE	MATUTE	BILBANO
Propietario	3	LEONEL		LEMUZ	DIAZ
Suplente	3	MARBELLY	DEL CARMEN	FIGUEROA	ZELEDON

DIPUTADOS REGIONALES - RACCS

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LEONEL	ANTONIO	SABALA	TINOCO
Suplente	1	ELIDA	ELLIETTE	LIRA	OBANDO
Propietario	2	PAULINA		RODRIGUEZ	PEREZ
Suplente	2	PEDRO		PEREZ	MIRANDA

Segundo: Publíquese para los efectos de la actividad número 9 del Calendario Electoral, referida a las impugnaciones según lo establecido en la parte final del tercer párrafo del artículo 70 de La Ley Electoral. (f) Brenda Isabel Rocha Chacón, Magistrada Presidenta; (f) Cairo Melvin Amador, Magistrado Vicepresidente; (f) Lumberto Campbell Hooker, Magistrado; (f) Mayra Antonia Salinas Uriarte, Magistrada; (f) Alma Nubia Baltodano Marcenaro, Magistrada; (f) Devoney Johaira McDavis Álvarez, Magistrada; (f) Leonzo Knight Julián, Magistrado. Ante mí: Luis A. Luna Raudez, Secretario de Actuaciones". Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado. Managua treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno. - (f) **Luis Alfonso Luna Raudez**. Secretario de Actuaciones.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2021-03066 - M 77875686 - Valor C\$ 285.00

000278-ORC4-2020-FM

EDICTO

CITese y EMPLAZASE al demandado José Antonio Campos Sequeira por medio de edictos por ser éste de domicilio desconocido para que en el término de cinco días después de publicados estos edictos en un diario de circulación nacional comparezca ante este despacho judicial a contestar la presente demanda de divorcio unilateral que ha promovido en su contra la señora **Marling del Socorro Espinoza Obando**, bajo apereamiento de nombrarsele guardador ad litem si no lo hiciere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 38 "Ley de Disolución del Vínculo Matrimonial por voluntad de una de las partes".

Dado en el Juzgado de Distrito Familia de Boaco Circunscripción Central, a las doce y cuarenta y siete minutos de la tarde, del veintiséis de noviembre de dos mil veinte. (f) **Dra. Evely Castellón Kausffman**, Jueza de Distrito de Familia del Departamento de Boaco. **SODOCOMA**.

3-1

Reg. 03075 - M.77897704 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

8846

JUZGADO UNICO LOCAL DE MOYPOGALPA, RAMA CIVIL ORAL, DEL DEPARTAMENTO DE RIVAS, A LAS DOCE Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE DEL DOCE DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO.

EXPEDIENTE JUDICIAL NÚMERO 000045-0773-2021CO.

El señor **VICTOR MANUEL BERMUDEZ AMADOR**, solicita ser Declarado Heredero Cesionario de un lote de Terreno, de los señores **LISIMACO AMADOR MORA**, **LUIS ALBERTO AMADOR MORA** y **LIA GABRIELA AMADOR MORA**, que al morir dejara el señor **LISIMACO ALEJANDRO AMADOR GUZMAN**, conocido como **LISIMACO AMADOR GUZMAN (Q.E.P.D)**.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Único Local de Moyogalpa, Isla de Ometepe, Departamento de Rivas, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) **Dr. Norwing José Herrera Bonilla**, Juez Local Único de Moyogalpa. (f) **Daysi Amelia Castillo Alvarez**, Secretaria Especial.

3-1

Reg. 2021-03067 - M 77881549 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO DE CHICHIGALPA.

VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA.

EXP. No: 000093-0769-2021 - CO

Las ciudadanas **YESSICA ELIZABETH MARTINEZ SOLIS**, como heredera natural y de la señora **JUANA DEL ROSARIO VALLECILLO**, como heredera cesionaria, solicita ser declarada herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora **TERESA DE JESUS PERALTA SOLIS** conocido socialmente como **TEREZA DE JESUS SOLIS PERALTA (Q.E.P.D)**. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Chichigalpa, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno. (f) Dra. **GLADYS HERNANDEZ CASTRO**, Juez Local Único Suplente de Chichigalpa. (f) Lic. **Martha Lorena Miranda Duarte**, Secretaria de Actuaciones.

3-1

Reg. 2021-03063 – M.77879992 – Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 001160 - ORO2-2021-CO
Número de Asunto Principal: 001160-ORO2-2021-CO
Número de Asunto Antiguo:

**COMPLEJO JUDICIAL CHINANDEGA,
MARIA HAYDEE FLORES RIVAS.**

Juzgado Local Civil Oral de Chinandega
Circunscripción Occidente

EDICTO

La señora **LUZ MARINA PICADO COREA**, solicita ser declarada Heredera Universal de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejara la señora **MARÍA ELENEA COREA** conocida socialmente como **ELENA COREA (q.e.p.d)**, específicamente un bien inmueble ubicado en el Bo. El Rosario, específicamente de la escuela El Rosario, 1 $\frac{1}{2}$ cuadra al oeste, en el Municipio y Departamento de Chinandega, inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el N° 23,209, asiento 2^{do}, folio 152/153, del tomo 54, columna de inscripciones sección de Derechos Reales, con un valor catastral de C\$53,757.24. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en LA GACETA, diario oficial o en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de CHINANDEGA, Tres de agosto de dos mil veintiuno. (f) Dra. **Wendy Auxiliadora Balladares Cortez**. Juez del Juzgado Local Civil Oral de Chinandega. (f) Lic. **Marcos Antonio Jirón Vargas**. Secretario de Actuaciones. **MAANJIVA**.

3-1

Reg. 2021-03065 - M. 77843195 - Valor C\$ 285.00

ASUNTO N°: 008084-ORM4-2019-CO

EDICTO

A la señora **Aurora Elena Donaire Bustillo**, mayor de edad, casada, comerciante, de este domicilio, con cedula de identidad número 089-130867-0002R, se le concede el plazo de diez días, contados a partir de la última publicación del edicto, para que concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts. 87 y 405 CPCN, en el proceso de ejecución forzosa de título no judicial con garantía Hipotecaria, promovido por la abogada **Jenny Antonia Aguilar Mayorga**, en calidad de apoderada general judicial del señor **Alejandro Emilio Betanco Moneada**, bajo apercibimiento de que si lo hiciere, se le nombrará guardador para el proceso.

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial y en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente

copia de dichas publicaciones. Dado en el Juzgado Séptimo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, trece de agosto de dos mil veintiuno. (f) Jueza Eveling Johana Jiménez Vargas, Juzgado Séptimo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Secretario/CAPAMAMU.

3-1

Reg. 2021-03020 - M. 77596092 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE a la señora ADRIANA LUCIA GARCIA por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 004200-ORM5-2021-FM incoado en el juzgado Cuarto Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, bajo apercibimiento que de no comparecer en el termino señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Cuarto Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las ocho y cincuenta y ocho minutos de la mañana, del veintiuno de junio de dos mil veintiuno. (f) JUEZ JOSE RAMON BARBERENA RAMIREZ, Juzgado Cuarto Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. (f) JADEBOMO.

Asunto: 004200-ORM5-2021-FM.

3-3

Reg. 2021-03021 - M. 77670477 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE a la señora MARIA EMILIA HERRERA CHAVEZ por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 004854-ORM5-2021-FM incoado en el Juzgado Décimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Décimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las nueve y cuarenta minutos de la mañana, del veintidós de julio de dos mil veintiuno. (f) JUEZ EGBERTO ADAN RAMOS SOLIS, Juzgado Décimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, (f) SHENGALO, Shirley Eneyda García López, Secretaria Judicial.

3-3

Reg. 2021-03022 - M. 77566275 - Valor C\$ 870.00

ASUNTO N°: 000046-0482-2019- CO

EDICTO

Número de Asunto: 000046-0482-2019-CO

Número de Asunto Principal: 000046-0482-2019-CO

Número de Asunto Antiguo: 20190416000160

Juzgado Primero Civil de Distrito de Oralidad de Masaya de la Circunscripción Oriental. Diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno. Las once y veinticuatro minutos de la mañana. MSC. BENJAMIN RUIZ URBINA.-

1.- De acuerdo al Art 766 CPCN, ordénese la subasta del bien inmueble hipotecado descrito así: BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOS MADRIGALES, URBANIZACION CIUDAD REAL, LOTE DE TERRENO NÚMERO 10 DEL BLOQUE 17 INSCRITA A NOMBRE DE LOS SEÑORES ANIELKA MERCEDES CUADRA BARCENAS Y JORGE EFRAIN LACAYO GUTIERREZ, EN ASIENTO 1º, FINCA 73,239, TOMO 555, FOLIO 169 DEL LIBRO DE PROPIEDADES, SECCIÓN DE DERECHOS REALES COLUMNA DE INSCRIPCIONES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE MASAYA E INSCRITA EN LA SECCIÓN DE HIPOTECAS, BAJO FINCA NÚMERO 73,239; FOLIOS 169 Y 245; TOMOS 555 Y 571; ASIENTO 1º DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DE MASAYA.- La certificación registral y la titulación sobre el inmueble a subastar rola en las presentes diligencias del folio 11 al folio 24 para efecto de ser constatada por posibles postores. -

2.- Ejecuta, Lic. LUIS OMAR ARTIAS ARMAS en su calidad de Apoderado General Judicial del Banco de Finanzas S.A. (BDF).-

3.- Ejecutado: ANIELKA MERCEDES CUADRA BARCENAS en su calidad de deudora y JORGE EFRAIN LACAYO GUTIERREZ, **en su calidad de garante Hipotecario.-**

4.- Base de la Subasta Pública: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON NUEVE CENTAVOS (US\$ 18,898.09) o su equivalente en córdobas.-

5.- Se oirán posturas en estricto contando, cheque de gerencia o cheque certificado, Arto. 711 CPCN. Todo postor por el solo hecho de participar en la subasta acepta como suficiente la titulación existente, Art, 706 incisos 2 y 3 CPCN, se le previene a todo postor que las cargas, gravámenes u otros derechos reales limitativos del dominio anteriores al crédito de la parte ejecutante continuarán subsiguientes y que por el solo hecho de participar en la subasta el postor los admite, y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicará a su favor.-

6.- De conformidad al Art. 708 CPCN para participar en la subasta la persona interesada deberá depositar en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Oralidad de Masaya, una hora antes de su inicio, no menos del diez por ciento del total

del precio base del bien inmueble a subastar. El cual una vez financiada la subasta se reintegrará de inmediato salvo si la persona se adjudica el bien y inmueble.-

7.- Si en el acto de la subasta no hubiera ningún postor, podrá la parte ejecutante pedir adjudicación de los bienes hasta por el precio base de la ejecución, cuando la cantidad debida por todos los conceptos, sea igual a dicho precio o cuando el precio base no alcance en cubrir la totalidad de lo que se deba. Sino hace uso de esa facultad en el plazo de veinte días de concluida la subasta, se procederá al levantamiento del embargo, a instancia de parte ejecutada.-

8.- Si la persona adjudicataria no pagara en el acto y por su culpa la venta no se realizara, perderá el depósito que hubiera efectuado, el cual se aplicará como abono al principal procederá a convocar nuevamente la subasta, en los mismos términos para la convocatoria de la subasta, Arto. 712 CPCN.-

9.- El Arto. 174 CPCN establece que: "El precio obtenido de la subasta se entregará a la parte ejecutante a cuenta de la cantidad por la que se hubiera despachado ejecución y si sobrepasare dicha cantidad se retendrá el remanente a disposición de la autoridad judicial hasta que se efectúe la liquidación de lo que, finalmente, se deba a la parte ejecutante y del importe de las costas de ejecución.-

10.- Para tal efecto se señala para su realización Sala de Audiencia No. 2 del Complejo Judicial de Masaya, en audiencia de las nueve y cinco minutos de la mañana del veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno.-

Dado en el JUZGADO PRIMERO CIVIL DE DISTRITO DE ORALIDAD DE MASAYA, en la ciudad de Masaya, diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno. (f) MSC BENJAMÍN RUIZ URBINA, JUEZ PRIMERO CIVIL DE DISTRITO DE ORALIDAD DE MASAYA. (f) Lic. MARTHA CRISTINA SANCHEZ PAVON, SECRETARIA JUDICIAL. MACRSAV.

3-3

Reg. 2021- 02952- M. 77323831 - Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 001080-ORO2-2021-CO
Número de Asunto Principal: 001080-ORO2-2021-CO
Número de Asunto Antiguo:

COMPLEJO JUDICIAL CHINANDEGA, MARIA HAYDEE FLORES RIVAS. Juzgado Primero Distrito Civil Oral de Chinandega. Circunscripción Occidente.

EDICTO

El señor Celso Espinal Aguilera, con cédula de identidad ciudadana número: 081-070456-0004A solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su señora abuela materna MARTINA ESPINAL SANCHEZ (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de

circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil Oral de Chinandega, Circunscripción Occidente, en la ciudad de Chinandega, a las doce y treinta y nueve minutos de la tarde del veintitrés de julio de dos mil veintiuno.

(F) Dra. Darling Rafaela Castillo Reyes. Jueza Primera de Distrito Oral, Escrito y Local Civil por Ministerio de Ley Circunscripción Occidental. Chinandega. (f) Licenciado William Edmundo Raúl Cuadra Matus. Oficina de Tramitación Civil y Especialidades. **EDRACUMA.**

3-2

Reg. 2021-02954 - M. 77353746 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Los ciudadanos ROSA AZUCENA QUIROZ; GLORIA MARIA QUIROZ; YOLANDA QUIROZ; JOSÉ MANUEL QUIROZ y ILEANA QUIROZ, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor JOSE QUIROZ HERRERA (Q.E.P.D.). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Tercero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de MANAGUA, a las una y veintiocho minutos de la tarde del veinte de julio de dos mil veintiuno. (f) Juez José Ramón Zepeda Juárez. Juzgado Tercero Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Sria. /ODDELABE. Número de Asunto: 004318-ORM4-2021-CO

3-2

Reg. 2021-02942 - M. 77431727 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000273-ORM8-2021-CO
Número de Asunto Principal: 000273-ORM8-2021-CO

Juzgado Distrito Civil Oral de Ciudad Sandino. Veintidós de julio de dos mil veintiuno. Las doce y trece minutos de la tarde.

La Licenciada MARTHA PATRICIA MORENO ORDEÑANA, solicita que sus mandantes los señores JOSE DAVID CHAVARRIA ZAMORA, CARLOS EDUARDO CHAVARRÍA ZAMORA Y XOCHILT LUVIANKA CHAVARRÍA ZAMORA, sean declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor JOSE DAVID CHAVARRÍA ROCHA (Q.E.P.D.), y en especial un bien inmueble inscrito bajo el NÚMERO DE FINCA: 98849, TOMO: 1665, FOLIOS: 283, 284, 285, 187, ASIENTO: 1, 2, NAP: BI-9A 68EDN, ASIENTO FOLIO ELECTRONICO: 1, NÚMERO CATASTRAL: 295230300008504, en el Registro Público de la Propiedad Inmueble Mercantil y de Garantías

Mobiliarias de Managua. Propiedad ubicada al Oeste del cerro Motastepe, Municipio de Ciudad Sandino, Managua, Lote que posee un área de veinticuatro mil trescientos cinco; punto veinticuatro metros cuadrados (24,305.24mts²) y comprendido dentro de los siguientes linderos particulares: NORTE: Carretera Nueva a León, SUR: Finca Rancho Grande o resto de la propiedad, ESTE/ORIENTE: Camino a Cuajachillo, OESTE/PONIENTE: Centro Cultural de Jubilados. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Ciudad Sandino en el Municipio de Ciudad Sandino, a las doce y trece minutos de la tarde del veintidós de julio de dos mil veintiuno. (f) Juez. (f) Secretario. **SHPATOLE**.

3-2

Reg. 2021-02944 - M. 77238963 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Juzgado Octavo Local Civil Oral Circunscripción Managua. Veintiséis de julio de dos mil veintiuno. Las ocho y veintiocho minutos de la mañana.-La señora Martha Lorena Castañeda Marcia, mayor de edad, soltera, comerciante, cedula identidad 001-120758-0048B y de este domicilio, por medio de su apoderado General judicial Lic. Gilberto Arnoldo Arguello Talavera, mayor de edad, casado, abogado y notario y de este domicilio, solicita nombramiento de guardador del proceso en contra la señora NENA VILLAVICENCILO DE QUIROZ de generales y domicilio desconocido, en calidad de demandada, por desconocer el domicilio de esta, en la demanda sumaria con pretensión de prescripción Adquisitiva referente a la propiedad ubicada en esta ciudad carretera Norte, en la urbanización conocida como Reparto Jardines de Santa Clara, Semáforos de la Empresa La Perfecta cinco y media cuadra al Norte identificado en el plano de distribución de parcelas con el numero ciento treinta y seis (136), con un área superficial Doscientos veinticuatro punto noventa y siete metros cuadrados (224,97 Mts²) equivalente a trescientas diecinueve punto diez varas cuadradas (319.10 Vrs²) y ubicada dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote numero ciento treinta y siete (137) de José Eligio Chavarría Loredo, Sur: Lote numero ciento treinta y cinco (135) de Luis Guillermo Laguna, Este: Centro Escolar Santa Clara, Oeste: Calle principal de Santa Clara, por lo tanto cítese por medio de edicto a la señora NENA VILLAVICENCILO DE QUIROZ de generales y domicilio desconocido, en calidad de demandada, para que en el plazo de diez días contado a partir de la última publicación del edicto, concurra personalmente o por medio de apoderado a apoderada hacer uso de su derecho conforme lo dispuesto en el arto 405 CPCN. 3. Publíquense la presente resolución por edictos en la gaceta diario Oficial o en un diario de circulación nacional, por tres veces con intervalos de cinco días hábiles acosta de la parte interesada. MANAGUA veintiséis de julio del año dos mil veintiuno. (F) JUEZA CLAUDIA

SEQUEIRA GALLARDO, Juzgado Octavo Local Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Sria.

3-2

Reg. 2021-02916 - M. 77292935 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000499-ORM8-2021-CO

Número de Asunto Principal: 000499-ORM8-2021-CO

Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil Ad Hoc del Municipio de Ciudad Sandino. Cinco de agosto de dos mil veintiuno. Las once y cuarenta y dos minutos de la mañana.-

La Licenciada **Ileana María Sequeira Bermúdez**, en su calidad de Apoderada General Judicial la señora **Daveyba del Carmen Blandón**, solicita que la señora **Daveyba del Carmen Blandón** sea declarado Heredera Universal de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su esposo, el señor **Donald Humberto Cabrera (Q.E.P.D.)**.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Distrito Civil Ad Hoc de Ciudad Sandino, en el municipio de Ciudad Sandino, departamento de Managua, a las once y cuarenta y dos minutos de la mañana del cinco de agosto de dos mil veintiuno.

(f) **Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Juzgado Civil Ad Hoc del Municipio de Ciudad Sandino Del Departamento Managua.** (f) REBEROGA.

3-2

Reg. 2021-02817 - M. 77125511 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 004182-ORM4-2021-CO

El señor Wilfredo Antonio Sánchez Silva, con cédula número: 001-161281-0001R, solicita ser declarado heredero universal sobre los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor Wilfredo Sánchez Espinoza (Q.E.P.D.), en especial de una parte indivisa de un inmueble ubicado en el municipio de Tola, jurisdicción del departamento de Rivas, inscrito bajo número 10,669, Asiento: 7°, Tomo: 106, Folio: 56, Columna de inscripciones, sección de derechos reales, libro de propiedades del Registro Publico del departamento de Rivas. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Managua, a las doce y ocho minutos de la tarde del tres de agosto de dos mil veintiuno.

(f) Jueza Evelyn de Jesús González Betancourt. Juzgado Noveno Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) IRRADIZA.

3-3

Reg. 2021-03064 - M. 77738990 - Valor C\$ 95.00

CARTEL

Sáquese a subasta pública los bienes embargado consistente en: Una camioneta marca Nissan, doble cabina, color azul, placa del Salvador número P 482-830, un camión volquete marca MACK color blanco, volquete color negro, camión volquete marca MACK color blanco, volquete color café, Montacarga color naranja, Botcat color blanco, cabezal color azul, maquina rodillo neumático color amarillo. Ejecutado: EMPRESA ES NICARAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA (ESNIC S.A.) representada por la señora Flor Alvarenga Navarro. Ejecutante: Héctor Suarez Salazar. La subasta se efectuará sobre el precio base de OCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES NETOS (U\$ 8700.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA equivalentes a TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CÓRDOBAS NETOS (C\$ 306,414.00). Se efectuará a las ONCE Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA DEL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, en sala de audiencia del Complejo Judicial Nejapa. Publíquese por una sola vez en cualquier diario de Circulación Nacional. Interesados en participar como postores cumplir con lo establecido en art. 708 CPCN. Los bienes pueden verse en la siguiente dirección: Barrio Los Brasiles, Municipio de Mateare, Km 16 ^{1/2} carretera nueva a León, (sobre la carretera contiguo a cementerio). Managua a las once y cuarenta minutos de la mañana del veintinueve de julio de dos mil veintiuno. (F) GUSTAVO ADOLFO BARILLAS ROMERO, Juez Sexto Distrito del Trabajo y la Seguridad Social de Managua. Número de Asunto: 001856-ORM1-2008-LB

3-1

Reg. 2021-03062 – M.77879908 – Valor C\$ 435.00

ASUNTO N°: 000013-0481-2020-CO

AVISO LEGAL DE SUBASTA

EJECUTANTE: ECOLOGIA, ECONOMIA, TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ECOTEC S.A.)

EJECUTADO: MILTON ENRIQUE BALTODANO LOPEZ

Datos del bien mueble Embargado:

Vehículo tipo: Vehículo tipo: Automóvil; Modelo: ACCENT; Color: Plata; Chasis: KMHCT41CADU376533; Año: 2013; Placa: M: 306104.

Gravámenes del bien: Embargo a favor de ECOLOGIA, ECONOMIA, TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANÓNIMA,

conforme Acta de Embargo Ejecutivo, practicado por la Dra. María Eleonora Rocha Guido, Juez del Juzgado de Ejecución y Embargos de Carazo, a las diez y diez minutos de la mañana del dos de septiembre del dos mil veinte.

Monto de la Deuda: Ciento Ochenta Mil Quinientos Dieciséis córdobas con cuarenta y dos centavos de córdobas (C\$180,516.42) o el equivalente en dólares a Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos dólares con veinte centavos de dólar moneda de los Estados Unidos de Norteamérica (U\$5,482.20)

Precio Base: Tres Mil Dólares moneda de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 3,000.00).

Lugar, fecha, día y hora de la subasta:
Complejo Judicial Carazo, el día veintitrés de Septiembre del año dos mil veintiuno, a las diez de la mañana, en la sala 04, de este Complejo Judicial.

Juzgado encargado de la subasta: Juzgado Segundo Distrito Civil (Oralidad) Carazo. Circunscripción Oriental.

Porcentaje que debe depositarse para participar en la subasta: No menos de TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 300.00). Se oirán posturas en estricto contado.

Dado en la ciudad de Diriamba, el día veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, por estar así ordenado en auto del Veintitrés de Agosto del dos mil veintiuno. Las doce y veinticuatro minutos de la tarde.

(F) Dra. María Eugenia Regina Ruiz. Jueza Segundo Distrito Civil (Oralidad) Carazo. (F) Lic. Wilmer Ulises Aguirre García Secretario Judicial tramitador. WIULAGGA.

3-1

UNIVERSIDADES

Reg. 2021-TP11547 - M. 75570449/75564955 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 04, Folio No.365, Asiento No. 3157 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES".
POR CUANTO:

MILDRED JANEYSI MONTIEL MAJANO, Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le

conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de agosto del dos mil veinte. Rectora: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de agosto del dos mil veinte. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 290, Asiento No. 1090 del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia de la Calidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

MILDRED JANEYSI MONTIEL MAJANO, Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia de la Calidad**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de agosto del dos mil veinte. Rectora: Ivania Toruño Padilla, Secretaria Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de agosto del dos mil veinte. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

Reg. 2021-TP11548 - M. 75568984 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro y control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 1762, Folio 880, Tomo No. 1, el Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO**, **POR CUANTO:**

YURI JUANA RODRÍGUEZ PEÑA. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Auxiliar de Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Moises Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, veintiséis de diciembre del 2019. (f) Msc. Scarleth Miyette Obando Hernández, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP11549 - M. 75570723 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 417, Tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**”. **POR CUANTO:**

DANIEL LORENZO MANISTER FRANCIS. Natural de Waspan, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 12 días del mes mayo del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. la Decana, Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 14 de mayo del año 2021. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2021-TP11550 - M. 75570906 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 416, Tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**”. **POR CUANTO:**

IRMA MARINA KIAT LLANEZ. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de mayo del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. la Decana, Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 14 de mayo del año 2021. (f) Directora de Registro, BICU.